

# T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza  
T treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 272. ABRIL DE 2006

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



## Desarrollo de ley de salud laboral en la enseñanza

Plan para mejorar la convivencia escolar



ENTREVISTA

Juan  
Antonio  
Gimeno

## Editorial

Planes de convivencia escolar para todos los centros

José Campos Trujillo ..... 3

Miscelánea ..... 4

Noticias ..... 5

## Tribuna

CC.OO. en Estrasburgo, y los demás ¿por qué no?

Carmen Perona ..... 7

## Entrevista

Juan Antonio Gimeno Ullastres

"La UNED debe asegurar unos estándares comunes a todos los estudiantes"

Jaime Fernández ..... 8

## Campaña Convivencia Escolar

Plan de convivencia, un punto de inflexión

Luisa Martín y Luis Castillejo ..... 11

El Proyecto REDES amplía su ámbito de trabajo

Mariló Reina ..... 12

Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar

..... 13

## Internacional

¡Después de cinco años!

Charo Rizo ..... 21

Libros ..... 22

## FIES / La escuela de la II República

Hace 75 años tuvieron un sueño

Juan Jorganes ..... 23

## Cultura

El principio de refutación

Víctor Pliego ..... 23

## Mujer

Familia y trabajo, dos ámbitos a conciliar

Secretaría de la Mujer ..... 24

## Crónica bufa

Casualidades, curiosidades

Paco Ariza ..... 24



## TEMA DEL MES

# Desarrollo de ley de salud laboral en la enseñanza

La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Emilia Moruno García ..... 16

Agentes químicos en la enseñanza

Carmen Mancheño ..... 18

La Reforma del Sistema de reconocimiento de enfermedades profesionales

Jesús García Jiménez ..... 19



Ha coordinado el Tema del Mes:

**Emilia Moruno**, responsable de Salud Laboral FE CC.OO.

## ACTUALIDAD T.E.

PSEC .....26	Baleares .....29	La Rioja.....33
Pública .....26	Castilla y León .....30	Galicia.....33
Universidad.....27	Cantabria .....30	Madrid .....34
Aragón .....27	Castilla-La Mancha .....31	Murcia .....34
Andalucía .....28	Ceuta y Melilla .....31	País Valencià .....34
Asturias .....28	Cataluña .....32	Navarra .....34
Canarias .....29	Extremadura .....32	

# T.E.

**Federación de Enseñanza CC.OO.**

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

### CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Miguel A. Molina
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta: Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Milla García
- Galicia: Dulce López • La Rioja: Miguel Ángel Rodríguez
- Madrid: M<sup>a</sup> Mar Fernández • Melilla: Ángel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González
- Navarra: Marisa de Simón • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

### EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.  
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. **jb**  
Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Planes de convivencia escolar para todos los centros



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FE CC.OO.

**EN LA** Federación de Enseñanza de CC.OO. estamos satisfechos con el Plan de Mejora de la Convivencia en los centros docentes que el pasado 23 de marzo firmamos con el Ministerio de Educación porque recoge gran parte de sus propuestas, tales como la modificación de la legislación de los centros, de los derechos y deberes del alumnado y de los reglamentos orgánicos de los centros, la creación

de nuevas figuras sociales, el reforzamiento de la asistencia jurídica a los docentes, la inclusión de programas preparatorios sobre este tema en la formación inicial del profesorado y la creación de observatorios sobre la convivencia.

Ahora bien, exigimos que el curso próximo cada uno de los centros del Estado tenga un plan de convivencia y que se alcancen acuerdos similares al firmado con el Ministerio en todas las comunidades autónomas. Además, pedimos la implantación de un Plan de Choque específico en Secundaria.

**Las administraciones y las patronales de los centros privados deben respaldar sin reparos a los profesionales víctimas de cualquier tipo de agresiones o actitudes violentas o denigrantes**

Todos los ámbitos deben apostar decididamente por la adopción de un conjunto de medidas encaminadas a la mejora de la convivencia escolar y de acciones coordinadas entre todas las administraciones educativas, que respondan a un verdadero Plan de Convivencia en cada territorio, con garantías de financiación suficientes que eviten las desigualdades y que se generen modelos distintos en el Estado. En este sentido, las administraciones educativas territoriales tendrán que demostrar responsabilidad política y abandonar cualquier tipo de confrontación con la Administración central.

Más allá de nuestras continuas reivindicaciones y exigencias, es necesario destacar la inclusión de esta problemática en los acuerdos laborales suscritos no hace mucho para el ámbito de la enseñanza pública y concertada, que constituyeron el inicio de la adopción de compromisos por parte del Ministerio de Educación para buscar soluciones y mejorar el clima de convivencia escolar en los centros de enseñanza.

Las organizaciones sindicales firmantes del Plan de Convivencia y el propio Ministerio de Educación hemos dado un ejemplo y trazado un camino a seguir que debe ser continuado y complementado en cada territorio. De este modo, los acuerdos suscritos con el Ministerio son claramente una referencia para las administraciones educativas territoriales que en ningún momento debe ser dejadas a un lado".

CC.OO. hará valer la representatividad que le tienen otorgada los trabajadores y trabajadoras para insistir ante las Consejerías de Educación autonómicas, si acaso estas no toman ninguna iniciativa, en la necesidad de aportar soluciones para la mejora de la convivencia."

Sin duda el Plan de Mejora de la Convivencia marca unas líneas claras y apunta por dónde deben ir las soluciones. En primer lugar, el reconocimiento del derecho de los profesionales de la enseñanza a la asistencia jurídica gratuita y eficaz tanto en el caso de ser denunciados o como en los de ser los denunciantes (actuando como acusación particular) como consecuencia de hechos derivados de nuestra actividad profesional. Asimismo, las administraciones y las patronales de los centros privados deben respaldar sin reparos a los profesionales víctimas de cualquier tipo de agresiones o actitudes violentas o denigrantes.

En segundo lugar, están las previsiones de modificación de la legislación básica estatal, tanto en los Reglamentos Orgánicos de Centro, como en lo que se refiere a la normativa que regula los derechos y deberes del alumnado. Son necesarios mecanismos de actuación inmediata, ya que de lo contrario perderán su sentido y eficacia.

En tercer lugar, es preciso acometer cambios organizativos en los centros, que vayan desde las propias modificaciones curriculares hasta el incremento en la dotación de recursos humanos y materiales. Por último, todo ello debe acompañarse de otras medidas en cada territorio como las recogidas en el Acuerdo de que hablamos: actuaciones formativas para los profesionales de la enseñanza, reconocimiento explícito del profesorado y su "autoridad" en el aula, campañas de implicación de las familias, observatorio de la convivencia, etc.

## Salud laboral mejorable

**LA CELEBRACIÓN** el 28 de abril del Día Internacional de la Salud Laboral es un buen pretexto para recordar las cuentas pendientes en este ámbito en el mundo de la enseñanza. Diez años después de la promulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales el balance no es precisamente halagüeño. La aplicación de esta norma en el sector educativo es desigual en los distintos niveles al igual que en las comunidades autónomas. Por ello en CC.OO. estamos trabajando para conseguir el derecho a la salud y al trabajo seguro de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y exigimos a las Administraciones educativas y a las empresas del sector que desarrollen los principales aspectos de la prevención de riesgos en el centro y en el puesto de trabajo.

## Satisfacción de CC.OO. por una disposición de la LOE que beneficia a los docentes de Religión

El Senado ha aprobado una disposición adicional del proyecto de la LOE que abre las puertas a un contrato digno para los profesores de Religión. Además, esta norma prevé la participación de los sindicatos para regular definitivamente las condiciones contractuales de estos trabajadores, en clave de respeto a las competencias de todas las partes, pero con aplicación del Estatuto de los Trabajadores y salvaguardando las garantías laborales y sindicales que se han venido negando sistemáticamente a este colectivo.

## Solidaridad con los estudiantes franceses en su lucha contra la precariedad laboral

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha hecho un llamamiento a los jóvenes para que no asuman la precariedad laboral como algo natural. Al igual que la Confederación Europea de Sindicatos (CES), apoya las movilizaciones de los sindicatos franceses en su lucha contra los CPE (Contrato de Primer Empleo) y exige su retirada. CC.OO. advierte de que en el proceso de reforma laboral en marcha la patronal española ha propuesto una fórmula similar a la del Gobierno francés, con un contrato parecido al "primer contrato" que se pretende implantar en Francia.

## Experiencias pedagógicas multidisciplinares coparon la XXII edición de los Premios Francisco Giner de los Ríos

En la XII edición de los Premios Francisco Giner de los Ríos el primer galardón fue para el trabajo *Las ciudades que no vio Italo Calvino*, del IES Los Moriscos, de Hornachos (Badajoz). Dotado con 15.500 euros, intenta vincular el entorno de la ciudad con actividades de Educación Plástica y Visual, Geografía e Historia o Lengua y Literatura. En el área de nuevas tecnologías el programa de radio "Escucha algo especial", del centro EEPP "Sagrada Familia" de Ecija (Sevilla), obtuvo un premio de 9.015 euros. En Ciencias Experimentales y Matemáticas fue premiado el trabajo *El fuego: ciencia y espectáculo en las aulas*, del IES Las Lagunas de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), y en Humanidades y Ciencias Sociales, la experiencia *Gran Tour*, del IES Cardenal Herrera Oria de Madrid.



## Rincón de citas

"Las leyes de educación no sirven ni deben usarse para prescribir a los profesores ninguna forma de didáctica, ni a los centros detalles de su organización, ni a la gente si debe constituir comunidades de aprendizaje"

**Julio Carabaña**  
El País 6/3/2006

"A dos de cada tres ciudadanos les parece "inaceptable" que se excluya a una chica del colegio por llevar el velo islámico para cubrir su cabeza y el 65% consideran "enriquecedora" la presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas"

El Periódico de Catalunya 22/3/2006

## Sin comentarios

"Casi el 60% de los padres españoles es partidario de propinar un cachete o 'azote a tiempo' a sus hijos para evitar problemas mayores, mientras que el 30% desapruueba esta práctica"

El Correo 2/3/2006

"Los estudiantes tienen hoy un discurso ideológico de un arcaísmo increíble, un discurso arqueomarxista fuera del tiempo. Aspiran a que todo se lo dé resuelto el Estado".

**Jean-Robert Pitte**  
Rector de la Universidad  
de La Sorbona  
Vanguardia 29/3/2006

# San Segundo y los sindicatos suscriben el Plan para la Mejora de la Convivencia Escolar

**LA MINISTRA** de Educación, María Jesús San Segundo, y los responsables de seis sindicatos de la escuela pública firmaron el pasado día 23 un acuerdo para el desarrollo de un Plan para la Promoción y Mejora de la Convivencia Escolar, al que se adhirió también la CEAPA.

El plan pactado supone el desarrollo de uno de los puntos del Acuerdo Básico Laboral Docente firmado con CC.OO., UGT, CSI-CSIF, ANPE, USO y Federación SAP el pasado 20 de octubre. En las próximas semanas comenzará a negociarse con las comunidades autónomas en las diferentes comisiones de la Conferencia Sectorial de Educación, aunque también está abierto a la adhesión de otras entidades educativas.

El Plan busca evitar la gravedad de fenómenos como el matonismo o también conocido como "bullying".

Con un presupuesto de 4,5 millones de euros, una de sus principales apuestas es la creación desde este mismo mes de un Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar y la Prevención de Conflictos, cuya composición velará por la paridad entre hombres y mujeres y que tendrá como finalidad recoger información y formular recomendaciones.

El primer presupuesto anual de este plan asciende a 4,5 millones de euros, más de doble del previsto inicialmente (2,1 millones de euros). Dos de estos millones se incluyen dentro de la Memoria económica de la LOE: uno para medidas de atención a la diversidad y otro para el refuerzo de las tutorías. A la formación de responsables en temas de convivencia se destinan 150.000 euros, y al Observatorio, 90.000 euros. Se destinarán 1.800.000 euros para controlar el absentismo escolar en cien centros docentes, en colaboración con las autonomías.

Además, el Ministerio organizó el último fin de semana de marzo un congreso en Madrid sobre convivencia escolar bajo el tema 'La disrupción en el aula'. También se habilitará una página web de convivencia y se diseñará una guía de

Fotos: Fran Lorente



Responsables del MEC y de los sindicatos firman el Plan para la mejora de la Convivencia Escolar el pasado 23 de marzo

buenas prácticas. En abril, se convocarán unos premios de convivencia y hacia mayo, habrá una "barrida general" de la legislación básica con las comunidades

autónomas, según el calendario de aplicación previsto, que deja para septiembre el inicio del curso de formación de formadores.

## Un plan de convivencia en cada centro

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. exige un plan de convivencia escolar en cada una de los centros del Estado para el curso próximo para el curso 2006-07 y compromiso de llegar a acuerdos en todas las comunidades autónomas.

También el sindicato pedirá la implantación de un Plan de Choque específico en Secundaria porque, "entendemos que es en este nivel educativo en el que se están produciendo la mayor parte de los problemas y disfunciones de la Educación en todo el Estado y no podemos esperar a intentar arreglarla a que se apruebe la nueva ley. Por otro lado, CC.OO. no permitirá que el Plan de Convivencia estatal se quede en una buena declaración de intenciones, sino que va a exigir que todos los centros educativos, preferentemente en Secundaria, tengan planes de convivencia para el curso próximo.

### PREPARADORES DE OPOSICIONES

#### PARA LA ENSEÑANZA

**CURSOS INTENSIVOS (MAYO-JUNIO 2006)/CURSOS DE PROGRAMACIÓN**

**¡ INFORMATE YA !**

E-mail: [preparadores@arrakis.es](mailto:preparadores@arrakis.es) - [www.preparadoresdeoposiciones.com](http://www.preparadoresdeoposiciones.com)

**SEDE CENTRAL:** Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel.: 91 308 00 32

**EN CUENCA:** Academia CEL. General Fanjul, 13. Tel.: 969 21 37 19

**EN SALAMANCA:** Cº Sto. Tomás de Villanueva. Avda. Agustinos Recoletos, 2. Tel.: 923 12 35 58

**EN VALENCIA:** Centro de Estudios "Tirant lo Blanc". Cº Malilla 14, bajo. Tel.: 96 334 48 74

**¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !**

Debate de la LOE

## CC.OO. denuncia el retroceso en el diseño de la reforma

*La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha denunciado "un claro retroceso en el diseño de la definitiva reforma", tras analizar las enmiendas que han prosperado en el debate sobre la LOE en el Senado y conocer el dictamen aprobado por la Comisión de Educación que se debatió el día 22. El día 6 de abril se votará el proyecto de ley en el pleno del Congreso de los Diputados*

**CC.OO.** subraya que, como resultado de la diferente correlación de fuerzas políticas existentes en el Congreso y en el Senado, "nos hemos encontrado con una nueva propuesta de preámbulo calcada de la ya derogada Ley de Calidad que nuestra organización combatió y rechazó por entender que no respondía a las necesidades y retos educativos de nuestro país".

Por otro lado, la Federación considera positivas las medidas incorporadas al Título VIII sobre recursos económicos.

El sindicato recuerda que siempre ha abogado por una ley de financiación que garantice los recursos necesarios para la puesta en marcha de cualquier reforma educativa.

Asimismo, señala que ha reclamado un Pacto de Financiación Estado-comunidades autónomas como marco económico e institucional ajustado al actual estado descentralizado de la educación.

CC.OO. rechaza también que el dictamen de la Comisión de Educación del Senado vuelva a considerar a la Educación Infantil con carácter voluntario (segundo ciclo), desoyendo todas las recomendaciones y propuestas educativas y su importancia en el desarrollo e integración escolar. También se opone a las insisten-

tes intenciones de liberalizar el sistema educativo en el título IV, obligando a las administraciones públicas a garantizar puestos escolares públicos y concertados en zonas de nueva creación.

El sindicato recuerda que siempre ha defendido un concepto de servicio público educativo que debe comprometer a las dos redes (pública y concertada) en la planificación de la enseñanza, pero las administraciones educativas deben garantizar la existencia de plazas públicas.

En relación con las disposiciones adicionales, transitorias y finales, CC.OO. considera que no pueden ser un "coladero" de los intereses partidistas de determinados grupos parlamentarios.

Según la Federación, el dictamen de la Comisión de Educación del Senado muestra algunos ejemplos de ello, "como la consideración de la religión como asignatura, la farragosa propuesta de acceso a la función pública docente y la supresión de los representantes de la Administración Local de los Consejos Escolares de los centros concertados (sostenidos con fondos públicos), una cuestión que valoramos como incomprensible, si de lo que se trata es de homologar los órganos de participación de los centros públicos y concertados".

Mejora del sistema educativo

## Principio de acuerdo entre el MEC y los sindicatos de Ceuta y Melilla

**EL MINISTERIO** de Educación y los sindicatos docentes de Ceuta y Melilla han firmado un preacuerdo destinado a perfeccionar y mejorar el sistema educativo en ambas ciudades. Entre las medidas contempladas en el acuerdo destacan la reducción de la jornada laboral para los mayores de 55 años

Además, el preacuerdo incluye un calendario de aplicación gradual de reducción de jornada lectiva, sin pérdida de haberes y realizando labores de apoyo, del profesorado mayor de 55 años; en un periodo comprendido entre tres o cuatro cursos, contados a partir del 2006-2007.

El MEC se compromete a incluir en el Estatuto de la Función Docente la elevación del complemento de jubilación LOGSE para los profesores de Ceuta y Melilla como mínimo hasta la media resultante de la aplicación de este concepto en las 17 comunidades autónomas.

El Ministerio de Educación se compromete a ampliar el número de licencias por estudio, manteniendo las retribuciones íntegras, y suscribirá un seguro de responsabilidad civil.

Se aplicará un complemento de la función tutorial a todo el profesorado, exceptuando los miembros de los equipos directivos y jefes de departamento, a partir de 1 de septiembre de 2005. Este complemento subsume el hasta ahora complemento de tutoría.

Igualmente, se mantendrá el sistema de acceso a interinidades actual, basado en la existencia de listas preferentes y generales, introduciendo las siguientes modificaciones

Para compensar los efectos que se pueden producir en divergencia retributiva como consecuencia de las negociaciones que se desarrollan en las comunidades autónomas, se compromete iniciar los trámites con la intención de actualizar el complemento específico de los profesores dependientes del MEC, en un periodo máximo de dos años a partir del próximo curso.



**Carmen Perona**  
Abogada  
de CC.OO.

# CC.OO. en Estrasburgo, y los demás ¿por qué no?

*Nos encontramos ya en el último plazo para presentar las personaciones de los empleados públicos que han confiado en CC.OO. ante el recurso que hemos presentado en el Tribunal de Derechos Humanos para demandar el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva en la función pública*

**ES CURIOSO** que sólo CC.OO. haya interpuesto la queja ante el Tribunal con sede en Estrasburgo, y digo curioso porque al menos otra organización sindical podría haber interpuesto esta misma queja, y con ello reforzar la defensa de la negociación colectiva y del cumplimiento de los acuerdos pactados por parte del Gobierno. ¿Por qué no lo ha hecho? No puedo responder. Lo que sí puedo responder es por qué CC.OO. ha recurrido ante un Tribunal Europeo.

Desde el primer momento CC.OO. ha defendido la negociación colectiva del empleado público, sus retribuciones y el cumplimiento de los acuerdos por parte de las administraciones. Esta defensa la ha demostrado a través de la negociación colectiva, pero también a través de los diferentes tribunales: Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional (TC).

Como el TC no admitió nuestro recurso de amparo por entender que no había vulneración de derechos fundamentales, CC.OO. entendió que el único Tribunal competente para poder recurrir esa inadmisión del Tribunal Constitucional era el Tribunal de Derechos Humanos, y así lo hicimos, y el Alto Tribunal Europeo ha tenido en cuenta nuestras alegaciones y va a estudiar nuestra queja.

Recordemos que es la primera vez que un sindicato denuncia a un Gobierno ante este Tribunal, y es la primera vez porque CC.OO., desde su independencia, lucha por los intereses de los trabajadores. Me resulta sorprendente que una determinada organización sindical, en lugar de reforzar nuestro recurso y adherirse ante el Tribunal de Estrasburgo haya actuado como juez y parte en contra de los intereses de aquellos a los que representamos. Y digo lo anterior, al poder constatar por escrito manifestaciones letradas caracterizadas por un notable desconocimiento de la jurisprudencia del Tribunal Europeo, así como del Reglamento de este Tribunal, y a pesar de ello, por si acaso, dice a sus afiliados que se personen, patético.

Si bien CC.OO. ha interpuesto la queja por vulneración del artículo 6.1 del Convenio de Derechos Humanos, al entender que en este procedimiento no ha existido el derecho a que la causa sea oída de forma equitativa, públicamente y dentro de un plazo razonable. Pensamos que el Tribunal Constitucional no nos ha dejado defender nuestras argumentaciones, pues ni siquiera llegó a conocer del asunto, que dio por inadmitido en un escrito de dos páginas. Llevamos nueve años luchando en este procedimiento judicial,

cuando el Tribunal de Derechos Humanos entiende que cuatro años es un tiempo suficiente para conocer de un pleito, ¿cómo no vamos a defendernos de tanta dilación por parte de nuestro poder judicial?

CC.OO. ha iniciado una campaña para que cada empleado público se personen ante el Tribunal de Derechos Humanos con el fin de avalar la argumentación jurídica que llevamos ante este Tribunal. Mejor será que los jueces europeos vean que no sólo es un sindicato el que denuncia el incumplimiento por parte del Gobierno de los Acuerdos firmados sino que los propios empleados públicos hacen ver al Tribunal que ese incumplimiento es cierto. La fuerza la tenemos todos juntos, no uno sólo.

**Pamela O'malley**  
**Homenaje**



**Miércoles 19 de abril 2006 - 18 h**  
**Auditorio CC.OO. - Lope de Vega, 40**

Organiza: CC.OO. y Asamblea de Cooperación para la Paz

# “La UNED debe asegurar unos estándares comunes a todos los estudiantes”

por Jaime Fernández



*La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) atraviesa un momento financiero delicado. Su flamante rector, Juan Antonio Gimeno, espera que en cuanto se resuelvan sus problemas económicos recupere su puesto de vanguardia de la enseñanza a distancia y se prepare para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior y a las nuevas demandas del alumnado*

## ¿Cuál es la situación financiera de la UNED?

Tenemos el presupuesto congelado desde hace tres años. Esto significa que estamos funcionando todavía con presupuestos prorrogados ante la imposibilidad de actualizar las cifras. La exigencia del Ministerio de Hacienda, coherente con lo que casi todas las universidades están firmando con sus respectivas comunidades autónomas, es que exista un contrato programa, en el que nos comprometamos con una serie de objetivos y en el que parte de los ingresos que tengamos estén ligados a la consecución de esos objetivos. Nosotros hemos aceptado el reto. Estamos de acuerdo en que hay que conseguir la máxima eficiencia en el uso de los fondos públicos. Nuestro proyecto es cerrar lo antes posible un convenio-puente para este año 2006, en el que, junto a nuestro compromiso de controlar determinados gastos y mejorar la gestión, nos garanticen unas cantidades suficientes para al menos no incrementar el déficit y poner en marcha los planes más urgentes.

## ¿Hay previsto algún plan de saneamiento del déficit económico?

A lo largo del año elaboraremos un plan estratégico que sirva de base a un contrato-programa para los cuatro próximos años que garantice una senda financiera razonable para la universidad y que nos comprometa con objetivos ambiciosos. Nuestro propósito es situar a la UNED en el lugar de vanguardia que ha tenido siempre.

## ¿Qué papel desempeña la UNED en el territorio español?

La experiencia demuestra que no se improvisa el modelo de enseñanza a distancia. Aunque todas las universidades están jugando a ello, una cosa es tener una experiencia marginal en el tema y otra consolidar un modelo de enseñanza

**Juan Gimeno Ullastres**, de 54 años, es licenciado en Derecho (1972) y en Ciencias Económicas y Empresariales y catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la UNED. Director de departamento, miembro del claustro de la UNED y del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de esta universidad, ha sido también secretario general técnico del Ministerio de Educación.

a distancia que no es sólo una fachada informática, sino que exige tener detrás equipos docentes investigadores, experiencia en este campo y tutorización. Las UNED aporta una ventaja que no tiene ni ha tenido nunca ninguna otra oferta universitaria, y es la proximidad de nuestros centros asociados. Lógicamente, intentar montar esto en cualquier comunidad autónoma sería una locura presupuestaria. Por eso se ha decidido mantener un modelo de universidad única para toda España, que sea pública y esté a disposición de todo el sistema universitario español.

### ¿Qué iniciativas hay previstas en este sentido?

Queremos poner en marcha, en colaboración con las demás universidades, una red especialmente en temas de posgrado, con las universidades que lo deseen para que utilicen nuestra red informática de centros. También estamos en conversaciones con varias comunidades autónomas para que sean conscientes de que, como universidad nacional, la UNED es también suya y que, por tanto, los ciudadanos que estudian en ella lo son también de la comunidad autónoma correspondiente, por lo que debemos trabajar juntos para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos de cada comunidad. El objetivo es que el presupuesto nacional de la UNED asegure unos estándares comunes para todos los estudiantes, pero que cada comunidad elabore planes especiales de calidad y que utilicen a la UNED para la formación de su personal, etc.

### ¿Qué cambios acarreará a la UNED la convergencia en el Espacio Europeo universitario?

El modelo de la UNED es original. Somos la segunda en la historia y muy admirada en todo el mundo. La convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior nos compromete a todas las universidades, independientemente de cualquiera que sea la forma de enseñanza. Es una reforma que nos resulta próxima porque apuesta por algo que nosotros venimos haciendo desde hace muchos años, al poner el acento en que es el estudiante quien hace el esfuerzo y que el profesor se limita a ayudar y apoyar a través de la tutoría y haciendo un seguimiento del estudio. En el nuevo modelo la tutoría se convertirá en obligatoria, por lo que tenemos el propósito de reforzarla.

El proceso del espacio europeo nos obliga a una revisión de titulaciones de grado y de posgrado.

### ¿Se va remodelar la actual oferta de carreras para adaptarla a la demanda?

El próximo año pondremos en marcha dos nuevas titulaciones, una ingeniería técnica de Electricidad y una diplomatura en Empresariales, además de tres programas de posgrado. Al margen de los problemas financieros que tengamos ahora,



nuestra idea es que las titulaciones se implanten con una memoria económica que analice la demanda potencial, los costes, etc., con el fin de no dar pasos en falso. En cuanto a las ofertas de posgrado, empezamos prudentemente. Queremos que desde el primer momento sean de calidad y con las máximas garantías. En los próximos años adaptaremos las viejas licenciaturas a las nuevas de grado y de posgrado que vayan surgiendo.

### ¿Cuáles son las carreras más demandadas en la UNED?

Tradicionalmente han sido Derecho, Psicología y Empresariales. Hemos observado que las titulaciones cortas son especialmente atractivas y las más demandadas para el estudiante a distancia, que normalmente es una persona que trabaja, tiene obligaciones familiares y dispone de menos tiempo. En este sentido, los grados, que serán más cortos que las licenciaturas, van a ser la mejor solución al adaptarse mejor a nuestros estudiantes.

**MAD** **OPOSICIONES A CUERPOS DOCENTES 2006**  
Editorial MAD te ofrece la formación que buscas. Te interesa:

- **Cursos de Formación Permanente del Profesorado**  
Consigue la puntuación máxima para la Fase de concurso de la Oposición
- HOMOLOGABLES!**
- **Nuevos Cursos Online**  
Para oposiciones a Maestros  
- Con tutor personal
- **3 Años de Servicio Exclusivo por Internet**  
- Actualización legislativa  
- Material adicional

**TEMARIOS COMPLETOS**

Toda la información de bases, convocatorias, temarios en:  
[www.oposicion-primaria.com](http://www.oposicion-primaria.com)  
[www.oposicion-secundaria.com](http://www.oposicion-secundaria.com)  
[www.eduformaonline.com](http://www.eduformaonline.com)

**Infórmate y haz tu matrícula llamando al 902 111 163**

## ¿Puede concretar su propuesta de establecer un sistema global de calidad?

Estamos poniendo en marcha el plan de calidad para responder al esfuerzo que hacen nuestros estudiantes. Esto implica a toda la casa. Queremos generalizar el plan de acogida a los estudiantes que vienen a la UNED, facilitar a los alumnos el acceso a Internet, hacer un seguimiento contra el abandono prematuro así como analizar la calidad de los materiales y de la tutorización, y habilitar tutores de apoyo en red, de modo que toda asignatura tenga un seguimiento. Todo ello implica transformar nuestra administración y gestión, simplificando los trámites, y reforzar nuestros grupos de investigación, mejorando la estructura investigadora y promoviendo un parque tecnológico-científico y un mapa de prácticas. Estas medidas forman del plan que queremos aplicar en los próximos cuatro años.

## ¿Se va ampliar la oferta de centros de la UNED?

Estamos elaborando un plan que garantice la estabilidad financiera de los centros. En ese sentido, será decisiva la colaboración de las comunidades autónomas. Habrá que jugar con distintos modelos de centros. Unos serán más completos y ambiciosos que otros. También estableceremos algún tipo de extensión o aula, aprovechando los medios telemáticos, sobre todo en poblaciones pequeñas. En el mantenimiento de estos centros están también implicados los propios ayuntamientos, además de las diputaciones y las comunidades autónomas y entidades privadas colaboradoras.

## ¿Qué medidas hay previstas para que los alumnos se impliquen más?

Queremos mejorar los canales de información. También pondremos en marcha la asociación de antiguos alumnos de la UNED, generalizándolas en todos los centros. Es nuestra intención crear fidelidad en el alumnado que se acerca a nuestra universidad porque somos conscientes que el estudiante de la UNED es una persona madura, con inquietudes, con deseos de formación continua y de perfeccionamiento y promoción profesional. Puedo decir que después de haber enseñado quince años en la universidad presencial, no la cambio por la universidad a distancia.

## “Nos asombra que la UNED sea bastante poco conocida todavía”

### ¿Cree que la UNED es todo lo conocida que desearía?

Nos asombra que, pese a las muchas personas que han pasado por la UNED, sea todavía bastante poco conocida. Se ignora el enorme papel que está cumpliendo en el ámbito social. Por ejemplo, acogemos a la mitad de los alumnos discapacitados de España. No hay ninguna universidad que garantice el acceso universal a la educación superior como la UNED. Al mismo tiempo estamos en la vanguardia tecnológica y tenemos la mejor oferta de formación continua y de postgrado de toda España. Además disponemos de una extensión cultural y deportiva, convocamos premios de narración y pintura y tenemos un coro extraordinario. Estamos tratando de difundir la cada vez más valorada colección de pintura contemporánea que hemos logrado a través de los premios. Por último, en determinadas zonas y localidades nuestros centros asociados son el único foco cultural.

### ¿En qué consistirá el plan para incentivar la mejora de la docencia?

La idea es trabajar por la mejora de la calidad incentivando el trabajo de los departamentos y de los equipos docentes e investigadores con apoyos del Instituto de Enseñanza a Distancia para que vayan elaborando experiencias piloto y asesorando al profesorado en los cambios que implica el Espacio Europeo. Queremos que en esa apuesta la UNED sea la referencia en el mundo de habla hispana en enseñanza a distancia así como en producción de materiales.

### ¿Qué opina de la reciente sentencia que anula el decreto de contratación del profesorado de la UNED?

Realmente no anula el decreto, sino dos apartados de unos artículos. La sentencia señala que el real decreto no es competencia de la UNED sino de las comunidades autónomas y por tanto tiene la obligación de regular algunos aspectos, pero otros son de obligada negociación con los sindicatos. En esos aspectos que anula no se siguió este cauce, por lo que es preciso revisarlo.

## “Durante muchos años hemos servido de válvula de seguridad del sistema de selectividad”

### ¿Cuál es el perfil del estudiante de la UNED?

Se sitúa mayoritariamente entre 25 y 45 años. Se trata de personas que quieren promocionar profesionalmente en el trabajo que realizan o saltar a otra profesión más cualificada. Pero nuestro espectro es amplísimo. Durante muchos años hemos servido de válvula de seguridad del sistema de selectividad.

Hemos acogido encantados a los estudiantes que se estancaban en las pruebas de acceso a la universidad presencial. Por cierto, la mayoría de estos alumnos han vuelto a la universidad presencial, quizá porque es normal que un chaval de 18 años busque este sistema. La universidad es no sólo saber. Otro prototipo de estudiante es el que nos elige para simultanear carreras, o,

por supuesto, si tiene que ponerse a trabajar. Luego tenemos alumnos de edad avanzada, jubilados que siguen siendo intelectualmente jóvenes y quieren continuar aprendiendo. Históricamente la UNED ha significado una auténtica revolución para las mujeres, sobre todo en ámbitos menos urbanos y donde el horizonte profesional y personal era más cerrado.

# Plan de Convivencia, un punto de inflexión



**Luisa Martín**  
Política Educativa  
FE CC.OO.



**Luis Castillejo**  
Acción Sindical  
Pública FE CCOO

*En 2004, cuando el MEC presentó el documento "Una educación de calidad para todos y entre todos", la Federación de Enseñanza de CC.OO. propusimos un conjunto de medidas para la mejora de nuestro sistema educativo, dedicando un apartado a la mejora de la convivencia escolar y un plan de choque para la Educación Secundaria Obligatoria que incluía propuestas para dar respuesta a estos problemas*

**AUNQUE** el artículo 121 del borrador de la LOE recoge en que todos los centros deberán incluir en su proyecto educativo un plan de convivencia, nuestro sindicato consideró fundamental establecer y desarrollar, antes de la aprobación de la ley, un plan marco específico con propuestas concretas que respondieran a las dificultades con que se encuentran los profesionales de la educación.

Así, en el mes de octubre de 2005, CC.OO. exigió que en el Acuerdo laboral básico se incorporara el tema de la convivencia. Es importante reconocer que no fue fácil convencer al MEC de su inclusión, porque para algunos este tema no era un asunto sindical o no tenía entidad para ser abordado en un acuerdo laboral.

Después de la firma del Acuerdo Básico, el pasado 30 de enero iniciamos una importante campaña "Por la convivencia escolar. Soluciones Ya", que ha logrado un primer objetivo: el MEC firmó el 23 de marzo un desarrollo de dicho acuerdo laboral, dedicado enteramente a la convivencia.

Varios han sido nuestros objetivos a nivel del Estado en la negociación con el MEC:

En primer lugar, el reconocimiento del derecho de los profesionales de la enseñanza a la asistencia jurídica gratuita y eficaz, tanto en el caso de ser denunciados, como en las situaciones en que los profesionales, actuando como acusación particular, sean los denunciantes como consecuencia de

hechos derivados de nuestra actividad profesional.

En segundo lugar, que las administraciones y las patronales de los centros privados, ya que el problema se da en todo tipo de centros, respalden sin reparos a los profesionales víctimas de cualquier tipo de agresiones o actitudes violentas o denigrantes. Las administraciones educativas deben reconocer la labor del profesorado y reforzar su autoridad en las aulas.

En tercer lugar, la modificación de la legislación básica estatal en el tema de derechos y deberes de los alumnos que se muestra insatisfactoria. Son necesarios mecanismos de actuación inmediata, ya que si no pierden su sentido educativo y su eficacia.

Además, entendíamos que el MEC

**Concurso**  
**9 en Energía**  
Cuarta edición

Aprende mientras juegas sobre el uso eficiente de la electricidad  
Dirigido a los alumnos del tercer ciclo de primaria y primero de secundaria

Inscríbete antes del 22 de abril

**UNESA**  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA  
WWW.UNESA.NET

## CAMPAÑA A FAVOR DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

debía de hacer un esfuerzo presupuestario para, en colaboración con las comunidades autónomas, proporcionar más recursos relacionados con la organización escolar de los centros. Algunos alumnos y alumnas necesitan determinadas actuaciones o incluso otro tipo de ofertas educativas que no pueden articularse sin una financiación adecuada.

Por tanto, abordar los problemas de la convivencia exige respuestas múltiples y no puede limitarse a ofrecer formación del profesorado, como se ha hecho hasta ahora, sino que exige actuaciones en diversos ámbitos, siendo determinantes los recursos humanos, materiales y económicos.

De acuerdo a la estructura de nuestro Estado y al ámbito competencial establecido, la gestión del sistema educativo corresponde a las comunidades autónomas. Un acuerdo educativo

a nivel estatal sirve de poco si éstas no se corresponsabilizan del mismo. Ahora es el momento de implicarlas en la problemática de la convivencia y en sus soluciones. El Acuerdo Básico y su desarrollo en el Acuerdo de 23 de

marzo " Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar" tienen que ser el estímulo y el referente en los territorios. Nuestra tarea como sindicato es conseguir que este compromiso se convierta en realidad.

### Implicación de las comunidades autónomas

**LO MÁS IMPORTANTE** para dar continuidad al proceso es conseguir que las administraciones educativas autonómicas se conciencien y se impliquen en esta problemática. Somos conscientes de que la situación es muy diferente en cada comunidad. Ello depende de factores sociales, de distribución de población, de los recursos de que disponen los centros, de las medidas ya tomadas, del tamaño de los centros, etc. Se trata, por tanto, de que todas nuestras federaciones territoriales se pongan manos a la obra para dar la respuesta adecuada en cada uno de sus ámbitos.

Queremos dejar constancia de que la implicación de CC.OO. no concluye con la firma de dicho acuerdo. Nuestro compromiso con la mejora de la convivencia y contra la violencia escolar va a continuar mientras los profesionales de la educación sigan sintiéndolo como un problema.



## REDES

# El Proyecto REDES amplía su ámbito de trabajo

**Mariló Reina**

Responsable del Proyecto REDES. FECC.OO.

**EL PROYECTO** REDES, que promueve la Federación de Enseñanza de CC.OO., inicia una nueva singladura ampliando su ámbito de trabajo y manteniendo los principios que desde 2001, en que comenzó el proyecto, lo caracterizan. Estos principios se resumen en valores como la horizontalidad, una estructura en red -coordinación-, la validación y emergencia de lo experimentado, colaboración con otras instancias que tienen las mismas preocupaciones, espíritu de mejora y partir de las necesidades y problemas concretos, aunque se pueda actuar a diferentes niveles. Con respecto al perfeccionamiento del profesorado, se ha optado por la formación en los centros.

Como representantes directos de la mayoría del profesorado y dotados con una estructura sólida en todas las comunidades autónomas y sectores del sistema educativo, en CC.OO. nos hemos propuesto vertebrar un espacio que sea la propia voz de las personas que trabajan en y para la comunidad educativa. Tenemos mucho que decir. De hecho, estamos expresándonos continuamente desde la práctica del trabajo diario, cuando formulamos problemas y buscamos soluciones, y desde la reivindicación.

Haciendo honor a estos principios, el Proyecto REDES se ha iniciado en estos años anteriores en torno a experiencias de convivencia, de atención a la diversidad y de interculturalidad. De estos temas han versado las publicaciones que hasta ahora se han editado.

Tras valorar positivamente la tra-

yectoria y la experiencia, y cuando percibimos cada vez con más claridad la interrelación de los problemas y la necesidad de colaborar en la reflexión y puesta en práctica de soluciones, consideramos que REDES debe abrirse a otros campos, sectores y asuntos. Nos encontramos ante una nueva etapa en la que grupos de trabajo en el sector de Universidad, de Juventud, de PSEC, de Mujer, etc. se abren camino en cuestiones como la participación, las responsabilidades educativas de otros profesionales de los centros educativos o el Espacio Europeo de Educación Superior. Desde aquí te animamos a ponerte en contacto y a entrar en red con nosotros.

Teléfono: 91 540 9203 (ext. 9445)

Móvil: 646578759

C. electrónico: [proyecto@ccooredes.org](mailto:proyecto@ccooredes.org)

# Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar

*El pasado 23 de marzo la ministra de Educación, María Jesús San Segundo, así como los representantes de los sindicatos CC.OO, FETE-UGT, ANPE, CSI-CSIF, USO y SAP suscribieron el acuerdo que prevé la puesta en marcha el Plan para la Promoción y Mejora de la Convivencia Escolar. El acuerdo supone un conjunto de medidas encaminadas a erradicar de las aulas comportamientos incompatibles con el buen clima escolar. El Gobierno invertirá 4.495.000 euros para su puesta en marcha*

**APRENDER** a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. No obstante, una de las percepciones más extendidas entre el profesorado hace referencia al progresivo incremento de las dificultades de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de educación secundaria.

Aunque las situaciones de conflicto, de indisciplina o de acoso entre escolares han existido siempre, parecen haber cobrado una mayor relevancia en los últimos años; es innegable que han aumentado las dificultades para poder impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza, debido a lo que en términos generales se conoce como disrupción en el aula. Se trata de un fenómeno con incidencia

directa en el trabajo del profesorado, en su motivación, en el clima del aula y en las relaciones con sus alumnos. Asimismo, han aparecido conductas de agresión a profesores y también entre compañeros, que adoptan formas muy diversas, desde la agresión psicológica más sutil hasta la física directa, como las provocadas por algunos casos de acoso de graves consecuencias.

Entre los factores que se han apuntado como responsables del deterioro de la convivencia, unos son de carácter psicológico, otros de carácter social y otros propiamente educativos. La complejidad y variedad de estos factores exige intervenir en diversos ámbitos si se aspira a encontrar la respuesta educativa más adecuada a estas situaciones, siendo necesario huir de explicaciones simples que, lejos de solucionar el problema, contribuyen a agravarlo.

El Acuerdo Básico entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales sobre condiciones sociolaborales del profesorado, de 20 de octubre de 2005, estableció en su apartado 2, el compromiso del Departamento Ministerial de potenciar, entre otras, las actuaciones relacionadas con la convivencia y las estrategias de resolución de conflictos.

En consecuencia, en cumplimiento de dicho Acuerdo, el Ministerio de Educación y Ciencia y las organizaciones firmantes del mismo, convencidos de la importancia de alcanzar un buen clima de convivencia en los centros educativos como requisito indispensable para la mejora de la calidad de la educación y para impulsar la mejor formación de los alumnos y su acceso a la formación superior y la vida laboral

## ACUERDAN

**ESTABLECER** un Plan de Actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar, en el marco competencial existente y de acuerdo con lo previsto en el proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) sobre los planes de convivencia como elementos básicos del Proyecto Educativo del Centro.

Este Plan de Actuación se concibe desde el diálogo y el consenso con las Comunidades Autónomas y la impli-

cación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por ese motivo, se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, cuya participación y colaboración resultan imprescindibles para la solución de las dificultades de convivencia.

El Plan de Actuación para la Promoción y la Mejora de la Convivencia Escolar incluye los siguientes compromisos de actuación del Ministerio de

Educación y Ciencia y de las organizaciones firmantes en sus respectivos ámbitos de competencia:

Creación del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar y de Prevención de Conflictos Escolares. Este Observatorio estará presidido por la Ministra de Educación y Ciencia y contará con dos Vicepresidencias, una correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia y la otra a las Comu-

## CAMPAÑA A FAVOR DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

nidades Autónomas. Los sindicatos docentes, y una representación de padres y madres y de alumnos y alumnas, formarán parte del mismo. En la composición del Observatorio se velará por la paridad entre hombres y mujeres.

**2** Propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia a la Conferencia Sectorial de Educación de revisión de la normativa referida a la convivencia escolar, así como del intercambio y difusión de las medidas y decisiones que las distintas Administraciones educativas están adoptando en este sentido.

Entre las cuestiones que el Ministerio de Educación y Ciencia proponga a las Comunidades Autónomas se incluirá la adopción de las medidas adecuadas para garantizar la defensa jurídica de los docentes y los alumnos víctimas de violencia escolar o conflictos que alteren la convivencia y el normal desarrollo de la actividad docente, así como la asistencia especializada que sea necesaria. Esta propuesta se incorporará en el Proyecto de Estatuto de la Función Pública Docente actualmente en elaboración.

Igualmente, el Ministerio de Educación y Ciencia propondrá a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, la revisión de la normativa de derechos y deberes del alumnado y de los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros, planes integrales de intervención a favor de la convivencia y en contra de la violencia, el establecimiento de protocolos de actuación ante las agresiones al profesorado o alumnado y otras cuestiones recogidas en el Plan de Convivencia que se adjunta, buscando con ellas, entre otras funciones, el refuerzo del papel del profesorado y de su autoridad en el aula.

**3** Propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, de articulación de programas de actuación en los centros y zonas que por sus características específicas

necesiten mayores recursos humanos y materiales para llevar a cabo su actividad educadora, de apoyo a la acción tutorial y refuerzo de la actuación de los Departamentos de Orientación.

**4** Incorporación a los programas de formación inicial del profesorado de planes de formación destinados a favorecer la convivencia en los centros educativos.

**5** Firma de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para la incorporación de cien centros a los programas de control de asistencia e información a las familias.

**6** Apertura de una página web sobre convivencia, puesta en marcha de actuaciones para facilitar el intercambio de experiencias, realización de una convocatoria anual de ayudas y premios para proyectos de fomento de la convivencia en colaboración con las Comunidades Autónomas y celebración, con carácter anual y participación

internacional, de un Congreso sobre convivencia en los centros educativos.

**7** Elaboración, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con las organizaciones firmantes, de estrategias, orientaciones y materiales para el desarrollo de planes de convivencia en todos los centros educativos, así como la elaboración de "guías de buenas prácticas" y materiales de apoyo a los centros.

**8** Organización, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de cursos de formación de formadores en temas de convivencia y otras acciones de formación que se consideren necesarias.

**9** Impulso, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de la implicación de las AMPAs y de las Asociaciones de Alumnos en la convivencia escolar, mediante la participación de alumnos y familias en las actividades que a tal fin se propongan.

### Presupuesto

El objetivo de la mejora de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia escolar que persigue el presente acuerdo requiere que las medidas y actuaciones propuestas cuenten con las medidas presupuestarias que garanticen los recursos humanos, organizativos y materiales adecuados. Por ello el Ministerio de Educación y Ciencia compromete en este Plan de actuación 4.495.000 euros, que se incrementará anualmente en la medida que se considere necesaria.

### Calendario de aplicación

Todas las actividades previstas en el Plan darán comienzo antes de finalizar el presente curso académico 2005-06, salvo las relativas a formación del profesorado que comenzarán al inicio del próximo curso académico 2006-07; asimismo, las actividades previstas en colaboración con las Comunidades Autónomas se acomodarán a los calendarios que establezca la Comisión General de Educación.

### Seguimiento del acuerdo

El seguimiento de este acuerdo se hará en la propia "Comisión de seguimiento del acuerdo básico de 20 de Octubre de 2005.

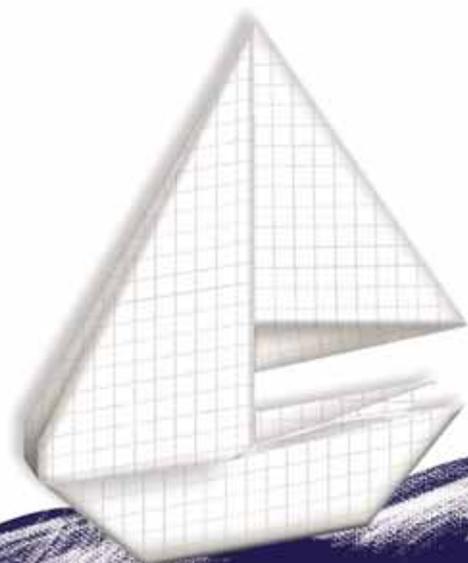
*Madrid, 23 de marzo de 2006*

educared

# A NAVEGAR

7ª EDICIÓN  
CURSO 2005/2006

súbete a la ola



Súbete a la ola, aprende a navegar.

¡A Navegar! es un certamen de edición de páginas Web que llega a su séptima edición manteniendo el objetivo de contribuir a la introducción del uso de las nuevas tecnologías en las aulas, proporcionando recursos al profesorado y alumnado.

Además, este año tenemos un nuevo certamen de bitácoras y un apartado de unidades didácticas para profesores. Con ello esperamos abarcar todo el espectro educativo en relación con las tecnologías de la información en Internet.

¡No le des más vueltas y navega en la aventura!

Toda la información del certamen la podrás encontrar en:  
<http://www.educared.net/aprende/anavegar7/>

[www.educared.net](http://www.educared.net)

Fundación  
*Telefonica*

# La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales



**Emilia Moruno García**

Responsable de Salud laboral FE CC.OO.

Los sindicatos que participaron en el Congreso Mundial de 2004 de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CISL) decidieron promover el reconocimiento del 28 de abril como Jornada Internacional de Conmemoración de los Trabajadores y Trabajadoras Fallecidos y Lesionados, en su propósito de educar a los trabajadores y a la opinión pública en general sobre los riesgos en el lugar de trabajo.

## Desarrollo de ley de salud laboral en la enseñanza

**LA CELEBRACIÓN** el próximo 28 de abril del Día Mundial de la Salud Laboral es una ocasión para abordar en el Tema del Mes algunos aspectos relacionados con la prevención de riesgos en el mundo del trabajo. Así el primer artículo trata de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el sector educativo. En el artículo titulado "Los Agentes Químicos" se recuerda que muchas de las alteraciones de salud que provocan los productos tóxicos están recogidas en el Cuadro de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y que deben ser, por tanto, declaradas y registradas como tales. Por último, en el artículo sobre la reforma del sistema de reconocimiento de enfermedades profesionales describe un sistema que haga visible la realidad del daño que sufren los trabajadores y trabajadoras en el desempeño de su actividad laboral para aplicar las medidas preventivas necesarias.

Emilia Moruno García  
Secretaría Salud Laboral FECC.OO.

**PARA** la promoción de los lugares de trabajo seguros y sostenibles es necesaria la negociación de acuerdos y convenios que garantice, mediante la participación de los trabajadores y trabajadoras, la eliminación y/o disminución de los riesgos laborales en el desarrollo de sus funciones.

Hace diez años se promulgó en España la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LRPL), dotándose nuestro ordenamiento jurídico de una normativa que regula casi todos los ámbitos de la prevención. La Ley establece en su artículo 2.2 que "las disposiciones de carácter laboral contenidas en esta Ley y en sus normas reglamentarias tendrán en todo caso el carácter de Derecho necesario mínimo indisponible, pudiendo ser mejoradas y desarrolladas en los convenios colectivos". En el sector educativo nos encontramos con unos niveles desiguales de aplicación de la Ley, según se trate de la enseñanza privada o pública. También se aprecian diferencias en las comunidades autónomas.

Nos vamos a centrar en la necesidad

de contar con la participación de los trabajadores y trabajadoras en la planificación de la prevención que viene reflejada en el artículo 33 de la Ley ("el empresario deberá consultar a los representantes de los trabajadores, o a los propios trabajadores en ausencia de representantes, acerca del procedimiento de evaluación de riesgos laborales a utilizar en la empresa o centro de trabajo"). Para que esta participación sea efectiva se prevé la participación de los trabajadores en la gestión de la prevención a través de la elección de los Delegados de Prevención y la constitución de los Comités de Seguridad y Salud, en su caso. El objetivo de la elección de estos órganos es encauzar tanto el derecho de participación y consulta, como el de información y formación de los trabajadores en esta materia.

En el sector de la enseñanza privada se mantiene una media del 60%, que aparece reflejado en los convenios, en escasas ocasiones amplía lo que dispone la LPRL y en la mayoría de los casos no se estipula las normas de funcionamiento

**CC.OO. seguirá trabajando para conseguir el derecho a la salud y el trabajo seguro de los trabajadores y trabajadoras**



(Reglamento de carácter interno, funciones básicas, seguimiento de los Acuerdos en materia de seguridad y salud, evaluación de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales...).

En la enseñanza pública no universitaria nos encontramos con acuerdos de las comunidades autónomas que diferencian la constitución de los Comités de Seguridad y Salud:

- Comités de Seguridad y Salud de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la comunidad autónoma. En el 29% de los casos incluye a todo el personal, y en el otro 71% diferencia a los del departamento de Educación.
- Comités propios de Educación, diferenciándose entre los que incluyen a todo el personal de los centros educativos (65%) y los que son solamente del personal docente (35%).

No hemos querido hacer una relación exhaustiva de la aplicación de la Ley en todos sus aspectos, sino que lo que se ha tratado de orientar es de lo conseguido hasta ahora y lo que queda por seguir trabajando.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. seguirá trabajando para conseguir el derecho a la salud y el trabajo seguro de los trabajadores y trabajadoras, apostando y exigiendo a la Administración educativa y empresas del sector el desarrollo de los puntos fundamentales para la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo:

- ◆ La planificación de la prevención

incorporada en la gestión y en las actividades del Centro.

- ◆ Plan Integral de Prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo, anual y documentado, realizado por el Servicio de Prevención.
- ◆ Evaluación de los factores de riesgo, de los centros de trabajo, de cada uno de los puestos de trabajo.
- ◆ Participación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención de riesgos en el trabajo.
- ◆ Los Comités de seguridad y salud, con reglamento de carácter interno consensuado y los recursos necesarios para desarrollar sus funciones.
- ◆ Índices de siniestralidad laboral en el sector.
- ◆ Derechos de los trabajadores y trabajadoras: información sobre los riesgos específicos que afectan a su puesto de trabajo
- ◆ Vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes al trabajo que realizan. Teniendo en cuenta los protocolos específicos y realizada por el Servicio de Prevención.
- ◆ Servicios de Prevención: Con la especialidades que marca el decreto. Los representantes de los trabajadores deberán ser consultados con carácter previo a la adopción de la decisión de concertar la actividad preventiva con uno o varios servicios de prevención y en el caso de la enseñanza pública Servicios de Prevención Propios con presupuestos y fechas de actuaciones

## Servicios de Prevención

**OTRO ASPECTO** necesario a tener en cuenta en relación a la aplicación de la LPRL son los Servicios de Prevención, órgano técnico que desarrolla la actividad preventiva en la empresa. Sin ellos, la planificación y ejecución de las medidas preventivas, comenzando por la evaluación inicial de riesgos, no serían posibles. En otras palabras, sin servicios de prevención no hay prevención. (El Reglamento de los Servicios de Prevención RD 39/97, de 17 de enero, modificado por RD 780/98, de 30 de abril, en su Capítulo II, "Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva".)

En la enseñanza pública no universitaria los Servicios de Prevención en las comunidades autónomas son en su mayoría propios para todos los empleados de la comunidad (53%), no obstante la demanda de CC.OO. es que sean específicos del sector educativo (actualmente, el 47%), no en todas las Comunidades se ha implantado.

En la enseñanza privada los convenios que hacen referencia a la constitución o contratación de los Servicios de Prevención es bastante limitada, circunstancia que aparece igualmente en otros sectores diferentes del educativo.

Estamos en cada actividad docente

EDIBA

Visita nuestra página web [www.ediba.com](http://www.ediba.com)



# Agentes químicos en la enseñanza

*Se estima que en el mercado europeo existen actualmente unas 100.000 sustancias químicas diferentes, de las cuales entre 15.000 y 30.000 son usadas normalmente. Sin embargo, y a pesar de estar presentes en casi todos los sectores de actividad, a menudo se desconocen sus peligros potenciales así como las consecuencias de su utilización en condiciones inadecuadas*

## Carmen Mancheño

Médico de la Secretaría de Salud Laboral  
CC.OO. Madrid Región

**ES IMPORTANTE** tener en cuenta que una de las características más importante y diferenciadora de los riesgos por sustancias químicas es que sus efectos no siempre son evidentes, sino que la mayoría de las veces cuando se reconoce este riesgo ya es demasiado tarde y se han producido daños importantes en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

La exposición a productos químicos provoca daños importantes a la salud de los trabajadores y trabajadoras. La Organización Internacional del Trabajo estima que de los dos millones de muertes laborales que tienen lugar cada año en el mundo, 440.000 se producen como resultado de la exposición del trabajador a agentes químicos. Se considera que en torno a un 10% de las muertes por cáncer se deben a exposiciones laborales.

El desconocimiento de las sustancias que se utilizan, los datos incompletos sobre sus efectos tóxicos, la mezcla de productos, la manipulación sin que se adopten las medidas preventivas adecuadas propician la aparición de numerosas enfermedades.

El sector de la enseñanza no es ajeno a esta realidad, por citar solo un ejemplo podemos ver como en el estudio sobre prevención y control de cancerígenos laborales que ha realizado la Secretaría de Salud Laboral de la USMR-CCOO se han puesto de manifiesto situaciones de riesgo químico muy importante, localizándose agentes cancerígenos o mutágenos en el 76,9% de los centros de enseñanza

visitados (tanto universitarios como de secundaria y bachillerato).

Pero no son los únicos agentes químicos presentes en la enseñanza, podemos encontrar prácticamente todo tipo de productos químicos: productos tóxicos, nocivos, sensibilizantes, irritantes, cancerígenos. Es frecuente la utilización de disolventes orgánicos, barnices, pinturas, productos de limpieza, ácido clorhídrico, plomo, benceno, tolueno, formaldehído... , y además localizados en prácticamente todos los estamentos, personal docente y no docente, primaria, secundaria, formación profesional, universidad etc...

Se hace por tanto necesario utilizar los instrumentos que tenemos a nuestro

alcance para detectar e identificar los productos químicos peligrosos con los que podemos estar trabajando.

Hay que comenzar confeccionando una lista de todos los productos químicos utilizados, de la cual extraeremos los compuestos químicos y su toxicidad. Para ello tenemos dos instrumentos: el etiquetado de los productos y las fichas de datos de seguridad.

Tanto la etiqueta como la ficha de datos de seguridad nos aportan información sobre la identificación del producto y el responsable de su comercialización, sobre los riesgos que presenta y sobre las medidas preventivas a utilizar.

Si detectamos productos químicos



## Control biológico de exposición

**NO DEBEMOS** olvidarnos de otro instrumento importante como es la vigilancia de la salud. Después de evaluar los riesgos y contemplados estos en el plan de prevención, se deben seleccionar aquellos riesgos que deben ser objeto de vigilancia sanitaria.

Además de buscar específicamente indicadores de daños en los órganos diana, una de las herramientas más importantes en la vigilancia de los productos químicos es el control biológico de exposición. Existen valores de referencia para muy pocas sustancias, en concreto para 46, pero para estas la información que nos ofrecen referidas a la exposición al riesgo químico es muy valiosa.



peligrosos hay que actuar de forma eficaz. En primer lugar, debemos explorar la posibilidad de eliminación o sustitución del agente químico. La experiencia nos dice que muchas veces la mera identificación de los agentes químicos presentes es suficiente para establecer los mecanismos de sustitución o eliminación. Así, en ocasiones el riesgo es tan evidente que no merece la pena perder el tiempo evaluando el proceso sino que debemos plantearnos si es posible la eliminación del proceso o la sustitución del producto peligroso por otro menos nocivo, es el claro ejemplo del benceno o el tetracloruro de carbono utilizado en los laboratorios de muchos centros de Secundaria.

Cuando no se haya podido eliminar el riesgo químico, tendremos que conocer las dosis a las que están expuestos los trabajadores mediante las mediciones ambientales y la correspondiente valoración del riesgo. Es necesario exigir la evaluación de riesgos higiénica que, junto con otros datos como la peligrosidad de las sustancias o la duración de la exposición, nos dará la información necesaria para tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y el tipo de medidas que deben adoptarse.

Tras esta valoración se deben adoptar las medidas preventivas necesarias para controlar el riesgo y reducir la exposición (actuaciones sobre el foco contaminante como modificaciones en el proceso o su aislamiento, actuaciones sobre el medio de difusión como la utilización de sistemas de extracción localizada o sobre el receptor como la rotación del personal o los equipos de protección individual).

Conviene recordar que muchas de las alteraciones de salud que producen los productos tóxicos están recogidas en el Cuadro de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y que deben ser, por tanto, declaradas y registradas como tales.

1. Dr. Yuca Tácala, OIT. Intervención en la reunión de "Enfoque Estratégico para una Gestión Química Internacional" (SAICH). Prepcor 1, 9-13 noviembre 2003. Bangkok

# La Reforma del Sistema de reconocimiento de enfermedades profesionales

*La inminente reforma del Sistema de reconocimiento de Enfermedades Profesionales ha sido el resultado de muchos años de reivindicación y trabajo sindical. Desde hace más de una década, en CC.OO., venimos reclamando de la Administración un nuevo Modelo de Enfermedades Profesionales que supere las deficiencias del actualmente vigente desde 1978*

**Jesús García Jiménez**

Departamento de Salud Laboral  
Confederación de CC.OO.

**ENTRE** estas deficiencias hay que destacar la infradeclaración de Enfermedades Profesionales, fruto de la resistencia empresarial a su reconocimiento, bien por no asumir el necesario análisis de sus causas o por evitar la actuación de la Inspección; las carencias en la formación médica en salud laboral del Sistema Público Sanitario, para que desde la sanidad pública se entienda el centro de trabajo como ambiente de exposición a riesgos; así como la tradicional separación entre la atención del daño y las implicaciones preventivas del mismo.

Históricamente, el sistema de reconocimiento de las enfermedades laborales surge como una prolongación del seguro empresarial contra los accidentes laborales, repartiendo el coste de la indemnización una vez que el daño ya ha ocurrido, y siempre que sea instantánea la relación entre éste y el trabajo, quedando tradicionalmente fuera de esta ecuación, el desgaste del individuo resultado de la larga exposición al riesgo, asumiendo muchas veces, tanto la sociedad como el individuo, esa forma de enfermar como algo inherente al trabajo y al paso del tiempo.

A través del Diálogo Social hemos llegado a un acuerdo de gran calado y trascendencia para la salud de los tra-

**El otro reto al que nos enfrentamos es definir planes de trabajo que nos sirvan, en función de la actividad a la que nos dediquemos**

## Intercambios

**Profesores franceses, con alumnos de entre 11 y 18 años, de Francia metropolitana, Antillas, Guyana, Isla de la Reunión y Polinesia, desean contactar con otros profesores para intercambiar correo, estancias o viviendas.**

**Si te interesa, escribe a:**

SNES Echanges-Roger Charles Le Breton  
Syndicat National des Enseignements de Second degré  
46 avenue d'Ivry - 75647 PARIS CEDEX 13  
Fax (33) 1 40 63 29 68  
E-Mail: [internat@snes.edu](mailto:internat@snes.edu)

Debes indicar situación familiar, edad, asignaturas enseñadas, idiomas hablados, gustos y ocios... Añadir las características de la vivienda que deseas intercambiar y la región de acogida.



bajadores y trabajadoras, que debe servir para visualizar lo que hasta ahora en España ha sido una realidad oculta. Si el volumen declarado de accidentes de trabajo arroja unas magnitudes socialmente inasumibles, el volumen y gravedad de las enfermedades contraídas en el trabajo exige políticas preventivas específicas.

Ha sido nuestro objetivo dotarnos de un sistema que en el medio plazo permita visualizar la realidad del daño que sufren los trabajadores y trabajadoras en el desempeño de su actividad laboral, para aplicar las medidas preventivas necesarias que eviten que dichos daños se reproduzcan, así como para garantizar los niveles adecuados de protección y cobertura.

Por todo ello, se aprobará en próximas fechas un nuevo listado de Enfermedades Profesionales (EE.PP). Éste incorpora el listado anterior de 1978 así como las nuevas incorporaciones que contempla la Recomendación Europea de 2003 (Recomendación, que no Directiva y, por lo tanto, sin ser de obligada transposición a las normativas Nacionales). Para mantener vivo dicho listado, se actualizará por dos vías: una automática, a partir de las próximas inclusiones como EE.PP. en la Recomendación Europea; y otra específica en función de nuestra realidad socio-laboral, estableciendo mecanismos de coordinación entre los Ministerios de Trabajo, Sanidad y las Comunidades Autónomas, con participación de los Agentes Sociales.

Otro elemento clave del nuevo Sistema es que la declaración de la enfermedad profesional sale del ámbito del empresario. El empresario va a seguir obligado a facilitar determinados datos, pero ya no se deja en sus manos la tramitación del parte, sino que serán el INSS (entidad gestora), y las mutuas (entidades colaboradoras), las encargadas de la notificación directa a partir del diagnóstico médico. Se reconoce también un importante papel en el proceso a los Servicios Públicos de Salud de las comunidades autónomas que comunicarán a la Mutua y/o al INSS, la sospecha de la existencia de una Enfermedad Profesional;

es decir, el Servicio de Salud de cada comunidad autónoma puede emitir bajas por contingencias comunes con diagnóstico de sospecha de que la enfermedad es de origen laboral. Los órganos técnicos de los ministerios de Trabajo y Sanidad elaborarán una guía de los síntomas y patologías relacionados con el agente causante de la enfermedad profesional, que sirva como fuente de información y ayuda para el diagnóstico.

Los Servicios de Prevención comunicarán también a la Mutua y/o al INSS la sospecha de la existencia de una enfermedad profesional. El objetivo de esta medida es paliar una situación en la que cerca del 50% de los trabajadores vuelve a su empleo después de una baja por enfermedad profesional sin que la empresa haya corregido las condiciones de trabajo.



## Confusión estadística

**DISTINTAS** investigaciones apuntan a que en 2004 entre 4.000 y 7.000 trabajadores pudieron perder la vida en nuestro país por patologías derivadas de su profesión, mientras que la estadística registró únicamente un fallecimiento. Otros estudios, sitúan en el 16% el porcentaje de casos que siendo tratados por los Servicios Públicos de Salud, (como contingencias comunes) pueden estar originados por el trabajo.

Se reconocerán también EE.PP a trabajadores y trabajadoras que no se encuentran en situación de alta (a través del INSS), y se dispondrá de un nuevo parte de Enfermedad Profesional antes de final de año.

El acuerdo alcanzado permite sentar las bases de un nuevo Sistema de reconocimiento de Enfermedades Profesionales en el ámbito de la Seguridad Social, pero teniendo en cuenta sus implicaciones preventivas y el papel que debe jugar el Sistema Público Sanitario.

No obstante, el trabajo sindical en la materia debe ahora ser más intenso que nunca. Nos corresponde impulsar la implantación del nuevo Sistema, su operatividad y eficacia. Para ello necesitamos presionar a todos los agentes que han de intervenir en el ámbito territorial, tanto servicios públicos de Salud, como direcciones provinciales del INSS, mutuas y autoridad laboral.

El otro reto al que nos enfrentamos es definir planes de trabajo que nos sirvan, en función de la actividad a la que nos dediquemos, y a partir de una selección de las enfermedades más probables, para aumentar la percepción de los trabajadores y trabajadoras de que buena parte de las dolencias que sufrimos están o pueden estar causadas por el trabajo. En este sentido resulta crucial la labor que podemos desarrollar en las empresas como delegados y delegadas de Prevención.

No hay que olvidar que la necesidad de mostrarse sano para ser considerado útil fuerza a muchos trabajadores y trabajadoras a no declarar una determinada enfermedad, y a asumir desde la responsabilidad individual, que el trabajo y la salud pueden resultar incompatibles.

La socialización de los datos sobre enfermedades profesionales, como dice L.Voguel, es un elemento importante para des-individualizar la responsabilidad y las estrategias de protección, para alejar las nociones de culpa y de fatalidad, para dotar a la prevención del papel que se merece y exigir al empresario que corrija las condiciones de trabajo que resultan inseguras, insalubres e insostenibles.



Charo Rizo

Relaciones  
Internacionales  
FE CC.OO.

# ¡Después de cinco años!

*El profesorado de la Agrupación de lengua y Cultura de Nueva York ha recibido por escrito una resolución de su Consejería obligándoles a devolver el dinero que se les había dado para abonar el transporte necesario para asistir a sus clases itinerantes hace cinco años. Este dinero lo habían adelantado de sus bolsillos en su día y, como es preceptivo, lo recibieron de la Consejería con posterioridad al gasto.*

**DESCONOCIENDO** la forma de justificación de esos gastos que los responsables de la Consejería habían determinado y siempre recibiendo un pago equivalente al costo real del transporte público (el más económico), aunque hubieran tenido que pagar de su bolsillo los gastos sustancialmente más elevados cuando usaban transporte privado, como lo hacían la mayor parte del profesorado, se limitaron a firmar unos Recibí que sus superiores les enviaban, convenientemente visados, al recibo de la devolución del dinero que habían gastado por ese concepto.

Ahora, quizá fruto de la posible negligencia o mal hacer de sus superiores, se les pasa a los profesores la responsabilidad del retorno de un pago mal justificado en su día ante Hacienda por parte de la Consejería, como quien pasa la patata caliente al más débil, y es éste, el profesorado que había seguido las instrucciones de sus superiores respecto a esas justificaciones, quien tiene que devolver el dinero que había gastado de su bolsillo previamente.

Es un atropello del que hay que pedir responsabilidades al secretario general de la Consejería de entonces, al consejero de entonces y al agregado que en esos momentos organizaron esta forma de pago y también al actual consejero que, sin haber comunicado nada al respecto ni a los interesados ni a sus representantes sindicales y sin tomar en cuenta que es una responsabilidad de la Consejería hacer bien lo que antes han hecho mal en su departamento, pasa a sus subordinados la pelota y se queda tan tranquilo, recor-

dándoles que pueden recurrir por la vía administrativa.

Si este es el resultado del control que la Inspección de Servicios hace de las Consejerías en el exterior, los profesores deberían estar exentos de tener que justificar nada que hubiese sido organizado y visado por sus superiores y no como ocurre en este caso.

En este momento los profesores tienen dos meses para recurrir haciendo un gasto extra para pagar procuradores y, en algunos casos también para abogados, que pueden ser más altos que lo que realmente han recibido como resarcimiento de sus gratos de transporte.

Los que realmente justificaron mal estas cuentas (eso dicen ahora; entonces, nuestros superiores firmaron que los gastos que presentaban estaban justificados) son, por tanto, los que deben reparar los posibles

errores que cometieron. La Sección de CC.OO. de EE.UU. urge a nuestro sindicato en Madrid para que actúe ante los responsables del Ministerio de Educación y evite este atropello que es una muestra más del modo de hacer de algunas autoridades en el exterior.

Esperábamos del Gobierno actual una mayor sensibilidad en el nombramiento de los cargos que les representan fuera, (que en muchos casos siguen siendo los mismos que había nombrado el gobierno del PP), que además de cumplir con el importante trabajo que significa la proyección de la lengua y Cultura española en el Exterior, fueran sensibles hacia el trabajo desempeñado por los que son sus subordinados y en su nivel, representan también la imagen de España fuera del país y... todavía seguimos esperando.

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS NECESITAN  
**PROFES**

En Zambia, la media es de 64 estudiantes por docente en la enseñanza primaria.  
En Uganda, un 50% del profesorado no ha recibido formación profesional específica.

www.cme-espana.org

**Si puedes leer estas palabras, agrádecélelo a tus profes**

**Semana de Acción Mundial (24 - 30 de abril de 2006)**

Campaña Mundial por la **EDUCACIÓN**



## Nuevas tecnologías, globalización y migraciones

Varios autores

FIES-Octaedro. Precio: 12 euros

En este momento la escuela tiene tres grandes desafíos, que son los que figuran en el título de este libro y que sus autores desarrollan exhaustivamente a lo largo de sus páginas. Según el autor del capítulo dedicado a la escuela y la sociedad de la información, la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación escolar no supone solamente dotar a los centros de ordenadores ni siquiera extender la alfabetización digital sino en concepciones y prácticas pedagógicas, lo que implica cambiar el modelo de enseñanza: cambios en la función docente, en el proceso de aprendizaje, en las formas de organización de las clases, en la tutorización.

En el capítulo en el que se analiza la relación de las escuelas con los medios de comunicación se apuesta por estos últimos como recursos didácticos. Su autor reconoce que los medios de masas "son los mejores educadores o deseducadores porque tienen una mayor capacidad de provocación". En el capítulo sobre la globalización de las políticas educativas y desigualdad, sus autores denuncian que el elemento común que caracteriza a las reformas educativas de los últimos años en todo el mundo es la voluntad general de reducir el gasto público y ampliando la acción del mercado en la educación secundaria y superior.

La tercera y última parte del libro, en la que se aborda la incidencia de los nuevos movimientos migratorios, se destaca la importancia de la educación intercultural en la construcción de una sociedad cohesionada y solidarias. El derecho a la educación de los hijos de los extranjeros exige la búsqueda de nuevas respuestas por parte de la institución escolar. La escuela tienen la difícil tarea de integrar con los mismos derechos y obligaciones a la población extranjera extracomunitaria.

## El acoso en la escuela

Sandra Harris y Garth F. Petrie.

Traducción: Roc Filella Escolà

Ediciones Piados. Barcelona, 2006.



En los últimos años las escuelas, las comunidades y los padres han reconocido que el acoso en la escuela no se puede ignorar ni resolver con rápidos comentarios o advertencias. Se trata de una mala conducta que se ha convertido en un problema crucial de los centros. La obra expone el problema en la Educación Primaria y Secundaria, recogiendo los resultados de muchos estudios y de las investigaciones de los autores.

## La convivencia sin violencia

Varios autores

Editorial MAD. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2005.

Precio: 17 euros



Este libro es el resultado de un minucioso trabajo realizado en escuelas con padres de alumnos adolescentes. Presenta las claves necesarias para educar a los jóvenes en un clima positivo alentado por el respeto, la tolerancia y la empatía -entre otros factores- que se ofrecen como alternativa a la violencia y a la intimidación presente en las aulas y en la sociedad.

## República, periodismo y literatura

Javier Gutiérrez Palacio

Tecnos, APM y Centro Universitario Villanueva.

Precio: 48 euros



La Segunda República fue también la Edad de Plata de la literatura española y del periodismo. Sólo en Madrid se tiraban 18 diarios antes de la Guerra Civil. Precedido de dos estudios introductorios, en este estudio se ofrece un repaso a los principales autores y una breve selección de sus artículos. El libro está ilustrado además con más de doscientas imágenes.

## Los panfletos de La Rosa Blanca

Edición de Inge Scholl. Traducción: Rosa Sala

Galaxia Gutenberg. Barcelona, 2005. Precio: 9 euros



La Rosa Blanca fue un grupo de oposición al régimen nazi que se formó en Múnich en el verano de 1942 en torno al estudiante de Medicina Hans Scholl y su hermana la estudiante de Biología y Filosofía, Sophie Scholl. Junto a otros tres amigos y el profesor de Filosofía Kurt Huber, emprendieron una serie de acciones de resistencia. La denuncia de un bedel los llevó a la cárcel y finalmente a su ejecución en 1943.

## Memorias

Lorenzo Da Ponte. Traducción: Esther Benítez

Ediciones Siruela. Madrid, 2006. Precio: 22 euros



Las memorias del que fuera libretista de las célebres óperas de Mozart *Don Giovanni*, *Le nozze di Figaro* o *Così fan tutte*, el italiano Lorenzo Da Ponte, ofrecen una vista panorámica de una vida caracterizada por el amor a las bellas letras, la aventura, la huida y la búsqueda. Perseguido por las deudas, Da Ponte salta de Viena a Londres y de ésta capital a Nueva York, donde dotó a la ciudad de un verdadero teatro de ópera.

## Las conversaciones con Goethe

J.P. Eckermann. Traducción: Rosa Sala

El Acantilado. Barcelona, 2005. Precio: 46 euros



En los últimos años de su vida Goethe encontró en J.P. Eckermann al atento discípulo al que transmitió sus opiniones sobre lo humano y lo divino, su experiencia como hombre influyente, escritor celebrado, sabio, artista, poeta e investigador. Por estas páginas desfilan los personajes más ilustres de la época. Una edición magnífica, ilustrada con curiosas imágenes y con un exhaustivo glosario.

# Hace 75 años tuvieron un sueño

Juan Jorganes  
Presidente de la FIES

**LA FUNDACIÓN** de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES), promovida por la Federación de Enseñanza de CC.OO., ha montado una exposición dedicada a la escuela de la II República, que se ha exhibido en Andalucía (Sevilla, Dos Hermanas y Huelva) y Asturias (Gijón, Sama y Cangas de Narcea) y que recorrerá otras ciudades a lo largo de 2006. Se han editado un catálogo y una guía didáctica, que pueden solicitarse a través de la página web de la Fundación, y un número de los Cuadernos FIES cuyo sumario se indica en esta misma página.

En el plan de trabajo de FIES conviven este proyecto y una colección de nueve libros dedicada a los retos y alternativas de la escuela del nuevo siglo, además de los ciclos de conferencias sobre temas del presente. Esta convivencia entre el pasado, el presente y el futuro nos hace reflexionar sobre la escuela que tenemos y queremos y nos impide cometer la injusticia de olvidar un pasado que también es nuestro.

La dictadura nos robó la democracia, los símbolos, la memoria... Nos lo robó todo, a muchos les robó la vida. Algunas de las escuelas de la "larga noche de piedra" son que podamos pensar que antes de la Constitución del 78 no hubo una referencia democrática, otra Constitución democrática (la de 1931) y que no merezca la pena conmemorar los 75 años de la proclamación de la II República.

Los versos de Antonio Machado que describen aquella España de los comienzos del siglo XX son terribles. Nos habla de una España que ora y bosteza, que embiste cuando se digna utilizar la cabeza, devota de Frasuelo y María, zaragatera y triste... Hace 75 años una generación creyó en el futuro, es decir, en nos-



otros. Hombres y mujeres, que tuvieron el sueño de sacar a España del atraso y de la ignorancia, buscaban cambiar un país, hacer país, con la educación. La II República y su Constitución de 1931 recogen los planteamientos pedagógicos que una minoría ilustrada defendía en España desde finales del XIX: la Institución Libre de Enseñanza, los planteamientos pedagógicos inspirados en el krausismo o las aportaciones de Luzuriaga, las asociaciones de maestros y los primeros pasos del sindicalismo o los papeles del PSOE aprobados en los congresos de 1918 y 1931.

Aquella República malograda quiso sembrar el país de escuelas, llenarlas de maestros y ocuparlas con ese millón de niños y niñas que ni siquiera sabían lo que era una escuela. La educación es una función del Estado. La educación será laica, activa, social, coeducativa, obligatoria y gratuita entre los seis y los doce años, y se ocupará de la educación de las personas adultas. Con las Misiones Pedagógicas se llegaba a los lugares y aldeas, con los Institutos obreros se pone a disposición de los trabajadores la enseñanza secundaria. En la Constitución de 1931 se puede leer: "La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana."

La exposición es también un homenaje a aquella república de maestros y maestras que tuvo un sueño, que sufrió la cárcel, el exilio o la muerte. La decepción de tantos maestros y maestras represaliados la escribió Azaña poniendo en boca de uno de los personajes de su obra: "habíamos llegado a creer que la República inauguraba (...) en España una era de independencia espiritual y de respeto al pensamiento". [www.fieseducacion.org](http://www.fieseducacion.org)

### El principio de refutación



Víctor Pliego

**BUENAS** noches y buena suerte, de George Clooney, es una magnífica y rara película, rodada en blanco y negro, narrada en tono documental, con parsimoniosa complacencia, casi europea, puntuada con exquisitos intermedios musicales. Tiene un diseño artístico refinado y cuenta con una talentosa dirección de actores. El guión describe la oposición de un honrado presentador de televisión llamado Edward R. Murrow a los abusos cometidos por el senador McCarthy en su paranoica cruzada anticomunista. Aunque acontece hace medio siglo, hay un evidente parentesco entre aquella historia y circunstancias actuales. La película es un alegato a favor de la libertad de expresión, es una demostración de la superioridad ética de un sistema capaz de rectificar y del triunfo ineluctable del bien sobre el mal.

Los buenos vencen a los malos dentro de un esquema bicolor muy sospechoso y que no responde al curso de la historia reciente. En realidad, y al contrario de lo que parece mostrarse en la pantalla, McCarthy y su pensamiento han ganado. Sobreviven en formas mutantes, nuevas, sutiles y más eficaces. Por otro lado, el universo periodístico de Murrow ya no existe: la información pasa hoy por controles férreos, inimaginables en hace años.

Esta bienintencionada película, de apariencia progresista, forma parte del aparato que critica. Es una pieza perfectamente integrada en la cinematografía norteamericana que, además de entretener, es un fantástico vehículo de propaganda, que difunde su ideología, su modelo de pensamiento y de sociedad. La autocrítica es aceptada en la dosis justa para ser inofensiva, como principio de refutación que sirve para destruir las eventuales razones del contrario y crear una ilusión de libertad. Es un cine, excelente, de coartada y de consuelo.

# Familia y trabajo, dos ámbitos a conciliar

Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

**BAJO** el lema "Familia y trabajo, dos ámbitos a conciliar", la Federación de Enseñanza de CC.OO. organizó el pasado 7 de marzo una Jornada de debate para analizar las situaciones que se dan en el sector de la enseñanza en relación con la problemática conciliación de la vida familiar y la vida laboral y articular plataformas reivindicativas sectoriales que recogen propuestas para abordar los problemas específicos de cada uno de los sectores, pública, privada, universidad, tanto en el personal docente como en el no docente.

En el ámbito laboral, aunque las mujeres han experimentado una progresiva e importante incorporación, en los últimos diez años hemos pasado de una tasa de empleo del 26,6 % al 41,1 %, se siguen manteniendo importantes discriminaciones: casi doble tasa de paro, mayor índice de temporalidad y persiste la brecha salarial (globalmente las mujeres españolas ganan el 80% de lo que ganan los hombres y en el sector educativo, uno de los menos afectados, el 90%). Pero, además, las mujeres siguen responsabilizándose, casi en exclusiva, de las actividades en el ámbito familiar (el 97,9% de las licencias familiares en el 2003, en España, han sido disfrutadas por mujeres, según el Informe sobre licencias familiares 2004 del EIRO)

La progresiva incorporación de las mujeres al mundo laboral y la necesidad de que los hombres se incorporen a las tareas de cuidado hacen cada vez más necesaria una regulación que facilite la conciliación de la vida familiar y la vida laboral desde una perspectiva que favorezca el ejercicio de los derechos y deberes de cuidado de las nuevas y viejas generaciones para ambos sexos, permitiendo así, por un lado, el enriquecimiento personal de los hombres a través de esas responsabilidades de cuidado que hasta ahora se les han negado socialmente y evitando, por

otro lado, la discriminación negativa que sufren las mujeres en los procesos de selección y promoción personal, al considerarse socialmente las responsabilidades familiares una competencia que les afecta en exclusiva y que puede repercutir en su rendimiento.

No cabe duda que si queremos crear una sociedad en la que las nuevas generaciones puedan crecer de manera armónica y que las trabajadoras y los trabajadores disfruten de una adecuada salud emocional, libres de sentimientos de culpa al tratar de hacer compatibles las obligaciones laborales con las tareas de cuidado, es necesario hacer un cambio radical en la manera en la que la sociedad esta planteándose esas tareas.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera fundamentales medidas como la concesión a los padres de un permiso de cuatro semanas por nacimiento de hijo o hija, o la reserva del puesto de trabajo tras la excedencia por cuidado de personas, o la extensión de todos estos derechos a las personas interinas o con contratos temporales o a tiempo parcial, etc. De la misma manera, creemos que la futura Ley de Igualdad debe recoger la obligación de negociar medidas relativas al fomento de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, dirigidas a evitar toda discriminación.

No son aspectos nuevos. Nuestro sindicato ha reclamado siempre el reparto de trabajo entre hombres y mujeres y la adopción de medidas laborales y políticas que lo promovieran. Pero no sirven fórmulas generales que sólo buscan titulares informativos. Trabajar para conseguir la igualdad de los sexos requiere de actuaciones reales, concretas, adaptadas a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras de cada sector. Ahora trataremos de que las diferentes administraciones públicas, las universidades y las diferentes patronales de centros privados se hagan eco de estas reivindicaciones.



Paco Ariza

## Casualidades, curiosidades

**SI HAY** un día singular, éste es el domingo, no por las connotaciones que imprime el cumplimiento de los preceptos religiosos, sino por la morosidad que se observa en la gente, en todos y cada uno de nosotros.

Con esta tranquilidad marchó a comprar el periódico, otro de los rituales dominicales como el paseo, los churros o levantarse sin despertador.

La ciudad seguía sumergida en esa sensación cuando encontré a Juan, que desde luego aunque caminaba provisto de su chándal y zapatillas no llevaba semblante sosegado.

—Los sindicatos no estáis haciendo nada por la escuela pública. La derecha, la Iglesia y el PSOE se han aliado en la LOE, se vuelve a retroceder —siguió argumentando— Para esto no hacía falta reformar la ley del PP y vosotros estáis callados, tendríais que habernos convocado a una huelga por la financiación y la laicidad del sistema, pero como tenéis miedo a que vuelva el PP estáis callados... La escuela pública, la nuestra, retrocede".

Intenté contra argumentar pero era imposible, no paraba, no dejaba intervenir. Tras un rato de conversación en aquella mañana de domingo, continué mi camino ahora un tanto sobresaltado comenzando a cuestionar mi teoría sobre los domingos tranquilos. Juan me había inquietado, tal vez llevaba razón, había que movilizar, presionar al gobierno, conseguir una ley más progresista, nacionalizar los centros educativos religiosos, ... luchar por la calidad de lo nuestro.

En el quiosco me sorprendió encontrar al propietario de un conocido periódico comprando la prensa, me fijé, sólo compró el suyo.

—Es un tipo simpático —pensé—. Sólo se lleva su periódico. Ya era hora que un diario se atreviera a decir esto o aquello".

El lunes encontré a Juan por la mañana. "Llevas razón —le dije—, hay que hacer algo contra la LOE. ¿Qué haces por aquí?".

—Acabo de dejar a mi hijo en las Mercaderías. Ya sabes que tienen unos resultados excelentes".

## PSEC

### Alcanzado un preacuerdo en el II Convenio del personal laboral de la Administración Central del Estado

El preacuerdo firmado el pasado día 28 de febrero por parte del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y CC.OO. UGT, CSIF, CIG y ELA recoge la reducción de los actuales ocho grupos profesionales a cinco y de los ocho niveles retributivos también a cinco

**ESTA** reducción conlleva no sólo un proceso de integración de grupos y niveles, sino que implica una importante modificación en el concepto del convenio en materia de clasificación profesional, sistema retributivo referido a complementos de puesto de trabajo y sistemas de provisión de puesto.

La equivalencia de grupos y niveles es la siguiente:

GRUPOS Y NIVELES ACTUALES	GRUPOS Y NIVELES DE INTEGRAC.
I	I
II	II
III	III
IV	III
V	IV
VI	IV
VII	V
VIII	V

Esta integración tendrá efectos retroactivo desde el 1 de enero de 2005. Para que ésta se efectúe sin periodos transitorios se ha asignado un sueldo base para cada uno de los cinco

grupos profesionales y un complemento singular de puesto de trabajo a los anteriores grupos profesionales III, V, VII en la modalidad A2 para el grupo III y A3 para los otros dos grupos mencionados. A los que ya tenían un complemento de puesto se les asignará un complemento transitorio.

Las partes firmantes del Acuerdo han pactado la tabla salarial para el año 2008 que se alcanzará con las subidas en los P.G.E. de estos años y los Fondos Adicionales previstos durante la vigencia del Convenio. Otras cuestiones acordadas son las referidas a provisión de puestos para lograr una mayor movilidad y promoción del Personal acogido al Convenio. Asimismo, se simplificarán las Áreas Funcionales para mayor movilidad y promoción horizontal entre áreas y se establecerán en el Convenio mecanismos de descentralización de la gestión para permitir una mayor flexibilidad y eficacia en la gestión de los departamentos.

Finalmente, se incluirán en el texto del Convenio las medidas acordadas relativas a conciliación de la vida laboral y familiar y contra la violencia de género.

TABLA SALARIAL 2005				TABLA SALARIAL 2008			
GRUP. PROFE	SALARIO BASE	PAGAS EXTRA*	TOTAL	GRUP. PROFE	SALARIO BASE	PAGAS EXTRA*	TOTAL
1	20.139,36	3.356,56	23.495,92	1	23.227,44	3.871,24	27.098,63
2	16.758,24	2.793,04	19.551,28	2	19.166,94	3.194,49	22.361,43
3	13.045,56	1.174,26	15.219,82	3	14.920,63	2.286,77	17.407,40
4	10.768,80	1.794,80	12.563,60	4	12.420,04	2.070,00	14.490,05
5	9.720,72	1.620,12	11.340,84	5	11.651,04	1.941,84	13.592,87

\* Sin componente de antigüedad.

## ACCIÓN SINDICAL PÚBLICA

### Abriendo caminos

**HACE** algún tiempo comentamos que los dos elementos más importantes del Acuerdo Básico de 20 de octubre firmado por los sindicatos con el MEC eran, por un lado, el que se tratase de un acuerdo que incidía directamente en la LOE y, por otro, que fuese un elemento dinamizador que estimulara y posibilitara nuevos acuerdos en las comunidades autónomas.

A lo largo de los tres primeros meses de este año ya se han suscrito cinco importantes acuerdos de ámbito autonómico: Murcia, Extremadura, Castilla y León, Cataluña y Andalucía. Tienen alcances diferentes y parten de realidades dispares. Pero en todos los casos supondrán mejoras sustanciales para los colectivos a los que van dirigidos.

Hacemos un llamamiento a todas las administraciones para llegar al acuerdo con los sindicatos. Y si no lo logran en CC.OO. se lo estaremos exigiendo permanentemente.

Nadie debe escurrir el bulto. Una vez publicada la LOE en el boletín oficial y desarrollada la normativa básica, será la hora casi en exclusiva de las comunidades autónomas.

Por último, ahora también le toca cumplir al MEC. Si bien ha dado pasos importantes para cumplir el compromiso sobre el Plan de Convivencia, en otros temas aún no se ha concretado el desarrollo de lo acordado. Hemos planteado, y nos consta que algún otro sindicato lo ha hecho también, la necesidad de cerrar ya los aspectos retributivos del acuerdo, así como los relacionados con el ingreso y la promoción profesional, además de la aplicación en los docentes del Plan Concilia tan bien vendido por el Ministerio de Administraciones Públicas y los temas de salud laboral de los docentes. El verano está a la vuelta de la esquina y luego puede ser tarde.

**Luis Castillejo**

Responsable de Acción Sindical Pública  
FE.CC.OO.

## UNIVERSIDAD

## Fructífera reunión en Portugal

*Durante los días 16, 17 y 18 de marzo se celebró en Sesimbra (Portugal) la reunión ordinaria del Comité permanente sobre la enseñanza superior y la investigación de la Internacional de la Educación (IE), en su estructura paneuropea, con el tema general "Nuevas evoluciones en la enseñanza superior y la investigación: Consecuencias para el personal académico".*

**EN EL** orden del día de las sesiones figuraban, entre otros, los siguientes temas:

Resultados y seguimiento de lo planteado en la Conferencia Internacional de la IE sobre la enseñanza y la investigación (Melburne 7 al 9 de diciembre de 2005), en temas como la fuga de cerebros, las limitaciones a la libertad académica por cuestiones de "seguridad nacional", la preparación de la propuesta sindical para la conferencia de la OMC en Hong Kong, las relaciones con los estudiantes, el acercamiento a los sindicatos de América Latina y trabajar más intensamente con la OCDE (TUAC).

Respecto a la fuga de cerebros se puso de manifiesto el desastre que se está causando en África, pero también en los países de la Europa del Este. Para implementar una buena propuesta sindical en Europa se hace imprescindible obtener datos fiables y preparar una propuesta global sindical. Sobre las limitaciones a la libertad académica se constató que, al margen de lo anecdótico de la situación en Dinamarca por las famosas caricaturas de Mahoma, el problema fundamental lo están sufriendo los anglosajones, donde el límite a las libertades individuales y colectivas empiezan a tomar tintes de control fascista. En cuanto a las relaciones con los estudiantes, la IE Europea está incrementando esta colaboración, con la participación conjunta en todo tipo de actos y con el debate previo de propuestas conjuntas.

En lo que respecta al relanzamiento de las relaciones con América Latina se plantearon una serie de iniciativas que pueden culminar en que la próxima conferencia mundial se celebre en España.

Se planteó la necesidad de recabar

datos sobre todas estas cuestiones en los estados miembro para argumentar nuestras propuestas.

Sobre el comité económico y social europeo, convinimos en la necesidad de utilizar todos los cauces posibles para intentar ejercer una mayor influencia en el mismo a través de los diferentes miembros del mismo nombrados por nuestras respectivas confederaciones y a través de la CES.

Otro de los temas a reseñar es el del Marco de Cualificaciones Europeo, cuyas conclusiones serán definidas como propuesta para el próximo otoño, y con toda seguridad tendrán influencia tanto en el acceso a la universidad como en la convalidación de estudios por experiencia profesional. También se explicaron los diferentes proyectos financiados por la UE para establecer redes de cooperación sindical en Europa (en las que hasta ahora participamos activamente), pero en las que fuera del mundo de la enseñanza superior plantean serios problemas de comunicación por el idioma (en la de enseñanza superior, llamada Dialog-on se utiliza, por acuerdo, sólo el inglés).

En relación con los programas conjuntos de la OCDE y la UNESCO, se acordó pedir a los gobiernos estrechar la cooperación para controlar la implantación de las recomendaciones sobre las guías para educación transfronteriza elaboradas por ambos organismos.

Por último, se abundó en las medidas contra el AGCS recogidas en la conferencia de Melburne y llevadas a la cumbre de Hong Kong, y en el seguimiento de lo establecido para el proceso de Bolonia, con las actividades a desarrollar durante el presente año para preparar la conferencia de Londres de 2007.

## CC.OO. estuvo presente en el II Salón de Educación y Empleo

**LA** Federación de Enseñanza de CC.OO. de Aragón ha participado en el II Salón de Educación y Empleo que se celebró en la Feria de Muestras de Zaragoza entre los días 16 y 19 de marzo de 2006, organizado por el Departamento de Educación.

En torno a 40.000 personas, 15.000 alumnos entre ellas, han pasado por la exposición a lo largo de la presente edición según explicaron el Presidente de la Feria y la Directora General del Departamento de Educación, Carmen Martínez Urtasun, en el acto de clausura, lo que es un dato que certifica el éxito del certamen.

Desde el curso pasado la exposición amplió su horizonte a la Formación (ocupacional y continua) y al Empleo, con lo que CC.OO. ha estado presente desde la Federación de Enseñanza y además ha dispuesto de un segundo stand ocupado por los servicios de Formación y Empleo de la Unión Regional del sindicato.

La exposición ha mostrado la realidad educativa aragonesa de los colegios e institutos públicos, siendo especialmente vistosos los espacios dedicados a las diferentes familias de la FP.

En el marco de I II Salón se entregaron diplomas a los mejores alumnos de Bachillerato y de Formación Profesional, así como la cruz "José de Calasanz" al mérito educativo que ha recaído en ocho docentes, entre ellos un destacado afiliado de CC.OO., por su dilatada tarea a favor de la acogida e integración de inmigrantes. Igualmente, el Gobierno de Aragón concedió la medalla de la Educación Aragonesa a la empresa Imaginarium por su contribución a la educación en valores de igualdad fomentando la igualdad de género en niños y niñas a través del mundo del juego y del juguete. En el stand de CC.OO. se distribuyeron diversos materiales educativos y sindicales.

## Acuerdo educativo para avanzar en calidad e igualdad

**EL ACUERDO** por la Educación en Andalucía suscrito por CC.OO. contará con una financiación adicional a los presupuestos ordinarios educativos de cerca de 2.700 millones de euros, lo que permitirá mejorar la calidad de la educación y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. El Acuerdo, que se inscribe en el VI Acuerdo de Concertación Social en materia educativa, estará vigente hasta el año 2010, contempla una serie de medidas encaminadas a mejorar la calidad del sistema educativo.

Por lo que respecta a los compromisos financieros, destina casi 1.800 millones de euros a inversiones, lo que supera en 600 millones los 1.200 previstos por la Consejería de Educación en su Plan de Infraestructuras; y casi 900 millones adicionales para gastos de personal y de funcionamiento de los centros.

Las negociaciones comenzaron en abril del pasado año entre la Consejería de Educación y las organizaciones firmantes del VI Acuerdo de Concertación Social (CC.OO., UGT y la Confederación de Empresarios de Andalucía). Con la firma de este Acuerdo, que desde CC.OO. llevábamos demandando hace ya tiempo, se da un paso adelante para la mejora de la calidad de la enseñanza en Andalucía, así como para las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras.

Las medidas van orientadas en la línea de la mejora de las infraestructuras educativas y la dotación de más recursos materiales; la mejora de los resultados educativos y de la convivencia; la adecuación de la gestión de los centros a las nuevas necesidades mediante un plan de servicios educativos y complementarios que mejore y extienda el actual Plan de Apertura de Centros; la dotación de nuestro sistema educativo de una formación profesional acorde con las necesidades del tejido productivo; un plan de apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza andaluza, que contem-

ple entre otras cuestiones la dignificación de la labor que desempeñan, la formación, la protección en materia de salud laboral, la incentiación profesional, etc.; y la conversión de los puestos de trabajo no estables que se desempeñen con carácter estructural en empleo estable a través de ofertas de empleo público, garantizándose su estabilidad. CC.OO. insta a la Consejería de Educación a que aplique las medidas contempladas en el Acuerdo, como los relativos a la mejora de los resultados educativos y la convivencia escolar, que requieren a su vez medidas concretas, tales como la disminución de las ratios, dotación de nuevos perfiles profesionales (educadores sociales, mediadores...), potenciar la orientación escolar, especialmente la tutoría y el asesoramiento, incremento de las plantillas, etc.

Igualmente, la Federación propondrá la puesta en marcha de diversas Mesas de Trabajo relacionadas con la incentiación profesional, las jubilaciones, la salud laboral, la acción social, etc. Asimismo, no oculta su preocupación por la externalización de servicios y las privatizaciones en el ámbito educativo.

## **+** ASTURIAS

### Por la gratuidad de los libros de texto

**CC.OO.** discrepa del modelo elegido por la Consejería de Educación para establecer la gratuidad de los libros de texto. El sindicato propone incrementar las dotaciones de los centros, incluyendo entre ellos los libros de texto y el resto de material escolar necesario, creando un fondo duradero que se utiliza durante varios años. El escaso coste de este modelo, a largo plazo, facilitaría la extensión de otros servicios como pueden ser los comedores escolares gratuitos.

Asimismo, considera que un cheque escolar a cada familia para la adquisición de los libros de texto, exige un gasto muy importante y mantenido todos los años, no favorece la reutilización y el aprovechamiento de los materiales durante toda su vida útil y supone un despilfarro de recursos públicos en favor de las editoriales. Esta es la propuesta de la Consejería y de la que discrepamos.

Se aprecia una diferencia relevante entre un modelo y otro, la misma que existe entre fomentar el consumo y la posesión de bienes individuales frente a la reutilización, el uso colectivo y el disfrute compartido de los bienes públicos.

# No fuerce su voz *utilice la técnica*



*El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.*

*Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.*

**Incluye baterías recargables y cargador para 220V.**



 **916347786**

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos

## AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ

### Utilice SPOKEMAN

## Con diez años de retraso, comienza la negociación del mapa de orientación

**DESPUÉS** de diez años, la Consejería de Educación ha llevado a la mesa sindical la negociación del Mapa de Orientación en el que se establece la distribución de las plazas y los criterios para crear o suprimir nuevas plazas de orientación, de audición y lenguaje, itinerantes y de trabajadores sociales.

Se definen dos tipos de plazas de la especialidad de Psicología y Pedagogía: las plazas de IES, que seguirían funcionando como hasta ahora, y las plazas de equipos destinadas a atender a colegios. Este apartado de la negociación afecta a las condiciones de trabajo de casi 150 profesionales de los 500 orientadores con que aproximadamente cuenta Canarias.

Desde el principio CC.OO. entendió que era necesario dar garantías de continuidad a los trabajadores que habían desarrollado las labores de orientación en los centros de Primaria, en algunos casos desde hace más de veinte años. Por ello nos hemos esforzado por conseguir condiciones "dignas" para un colectivo al que se le modifican sus condiciones laborales con un cambio de destino de oficio, sin que ello conllevara perjuicio para el profesorado de Psicología y Pedagogía que se ha incorporado a los IES desde 1996. En este punto, el objetivo era, pues, la ordenación de los profesionales en el seno de los "nuevos equipos".

La propuesta de la Administración era seguir los criterios de Secundaria. Sin embargo, CC.OO. apostó por establecer un orden propio en los equipos que integre los derechos de los diferentes colectivos que trabajan en la orientación en Canarias, apostando porque en las plazas de equipo (las que hasta ahora eran plazas de Primaria) se ordenaran por antigüedad en los equipos de orientación. De esta manera hemos pretendido no agraviar a un colectivo que ve modificado de oficio su puesto de trabajo por necesidades de la Administración y, además, abrir la posibilidad "deseada" por

los profesores de Secundaria de poder acceder a las plazas de Primaria.

Respecto a la definición del "mapa de orientación", los criterios para la creación de plazas, la organización y el funcionamiento de los Equipos... La propuesta de la Administración ofrece básicamente criterios cuantitativos para la creación y supresión de plazas de orientación, de audición y lenguaje y de trabajo social, además con ratios muy elevadas del orden de 700 alumnos por orientador en Primaria, 1.700 por profesor de audición y lenguaje itinerante y un trabajador social por equipo.

En CC.OO. apostamos por la necesidad de reducir las *ratios* al nivel entre 450 y 500 alumnos por orientador en Primaria, entre 1.000 y 1.200 alumnos por plaza de audición y lenguaje (o entre 30 y 40 alumnos de atención directa) y la posibilidad de que haya más de un trabajador social por equipo.

Nuestra reivindicación se centra, pues, en el incremento de los efectivos de los equipos de orientación para que se pueda ofrecer una respuesta digna a las necesidades del alumnado y en el establecimiento de ratios máximas por profesional, de manera que cuando se duplique la mínima establecida se cree una segunda plaza de orientación; la iniciación del trabajo de orientación en los Centros de Adultos, que atienden cada vez más a un grupo de jóvenes mayores de 16 años que no han logrado la titulación en Secundaria y que precisan de asesoramiento psicopedagógico para ayudarles en la obtención de la titulación.

Por último, reivindicamos la presencia de orientadores en las "tutorías de jóvenes" que colaboren con los profesionales que las atienden en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos. Por ello hemos propuesto como primer paso la creación de un equipo provincial para atender a los Centros de Adultos y Tutorías de jóvenes.

## No más aulas concertadas

**ANTE** la propuesta del Gobierno balear y de la Conselleria de Educación de subvencionar la construcción de aulas de centros privados concertados, la FE-CCOO manifiesta su rechazo a una iniciativa que sólo responde a intereses partidistas

Para CC.OO. es fundamental que el Ejecutivo autonómico otorgue prioridad a las deficiencias que padece la escuela pública. Entre éstas señala la carencia de presupuesto para atender al alumnado recién incorporado con programas de acogida adecuados, la carencia de recursos para programas de atención a la diversidad, la ausencia de actuaciones para evitar el fracaso y el abandono escolar prematuro y la carencia de profesorado para atender con condiciones y preparación permanente un alumnado muy diverso, concentrado, sobre todo, en la escuela pública.

El sindicato acusa al actual Gobierno de las Islas Baleares de "generar un nivel de desprestigio de la escuela pública para poder tener argumentos a la hora de invertir en los centros concertados y privados".

Para ello, han publicado datos comparativos entre pública y privada sobre el porcentaje de alumnos que aprueban los diferentes niveles de ESO y Bachillerato, han publicado el listado de centros más solicitados por los padres y madres a la hora de la escolarización, han hecho referencia al nivel educativo de los padres, las notas de selectividad, distribución del alumnado...

CC.OO. pide los máximos esfuerzos en pro de una escuela pública de calidad, no entendida exclusivamente como la construcción de nuevos centros. Es imprescindible atender los déficit actuales antes de favorecer con dinero público la construcción de aulas de titularidad privada y el concierto del Bachillerato postobligatorio, cuando no la creación de centros privados segregacionistas y orientados a una elite, como el anunciado por la Fundación Educación y Familia Islas Baleares.



## La Consejería cede ante las movilizaciones del profesorado

**EL PASADO** 14 de marzo CC.OO. anunció su decisión de firmar el Pacto de mejora de las condiciones laborales y profesionales de docentes de enseñanza pública alcanzado después de una larga etapa de unidad de acción sindical junto con ANPE, CSI-CSIF y FETE-UGT.

El pacto es en buena medida fruto de las movilizaciones convocadas por las cuatro organizaciones sindicales desde el curso pasado, y que culminaban con la convocatoria de tres jornadas de huelga del profesorado de la enseñanza pública de la Comunidad para los días 23, 29 y 30 de marzo, desconvocadas una vez logrado el preacuerdo sobre el Pacto.

Como en toda negociación, CC.OO. ha puesto todo el empeño y esfuerzo necesario para conseguir el mejor acuerdo posible, sin poder obviar el contexto político y sindical en el que se ha desarrollado la misma, con una connivencia sin precedentes de STEs, sindicato mayoritario en la Mesa Sectorial, y la Consejería, que se ha escenificado incluso en los medios de comunicación en distintas ocasiones.

A pesar de esto, CC.OO. ha conseguido incluir en el Pacto algunas de las reivindicaciones con perfil propio y que derivan de acuerdos firmados en el ámbito de la Administración autonómica -como la regulación de las 35 horas semanales, la consolidación del empleo temporal de los interinos por debajo del 5% o el compromiso de la negociación y desarrollo de los acuerdos derivados de la LOE en el ámbito estatal (que STEs no ha firmado).

De manera resumida, el Pacto recoge las siguientes medidas para el profesorado:

- ◆ Homologación retributiva. Incremento de 152 euros de la componente autonómica del complemento específico, aplicable en tres años y con efectos desde el 1 de enero de 2006. Respecto a la gratificación por jubilación anticipada, se establece la modificación de la misma en la medida en que se incremente la cantidad aportada por el MEC, en función del

Acuerdo de 14 de marzo del 2000.

- ◆ Plantillas. En las diversas medidas recogidas en el punto segundo del Pacto podemos destacar el incremento de las plantillas para dar respuesta a las necesidades reales de medidas educativas como apoyos, desdobles, refuerzos, atención a la diversidad y potenciación de la acción tutorial, con especial atención a los centros de zonas rurales.
- ◆ Departamentos de Formación y Orientación Laboral y Economía. En el curso 2006/07 se crearán ambos departamentos en los centros que cuenten con más de 12 horas de la especialidad.
- ◆ Jornada laboral. Reducción a 35 horas semanales, que se aplicará en dos tramos: el próximo curso, una hora complementaria y media de libre disposición; y para el curso 2007/08, una lectiva.
- ◆ Permiso parcialmente retribuido. Se trata de una modalidad de permiso por la que el solicitante recibirá un 85% de su salario durante cinco cursos. El 15% no percibido durante los cuatro primeros, más un 25% aportado por la Administración, configurarían el salario del quinto curso.
- ◆ *Profesorado interino e itinerante*. Se recogen en el Pacto los anteriores acuerdos de interinos e itinerantes. No obstante, incluye algunas modificaciones de los mismos, como la reducción de la tasa de interinidad al 5%, mejoras en las ayudas económicas específicas para itinerantes, etc.



## Propuestas de CC.OO. para mejoras del profesorado de adultos

**EL PASADO** verano CC.OO. planteó, junto al resto de sindicatos, la sindicalización de la negociación de los aspectos educativos y laborales con los que se desarrollaba la Educación de Personas Adultas. El pasado mes de septiembre se alcanzó un acuerdo entre la Consejería y los sindicatos por el que se debatiría hasta finales de enero un modelo de educación de personas adultas, para, en el periodo febrero-abril, concretar un plan de actuaciones específicas a corto y medio plazo.

Como es lógico, CC.OO. ha participado con sus propuestas en el proceso. En ese sentido, consideramos el documento presentado por la Consejería como un primer paso válido para diseñar una batería de medidas concretas.

En este sentido, proponemos una revisión completa de la actual Red de Centros, dejando como centros aquellos que atiendan una demanda amplia y creado a su vez toda una serie de extensiones que cubran el conjunto de la región, sobre todo, en la zona rural. Asimismo, es necesario determinar las demandas reales para ver qué centros deben tener horario a lo largo de todo el día y cuales solamente cubrirían horario de tarde-noche.

Por otra parte, hay que determinar la oferta educativa que debe estar presidida, por una parte, por la formación básica y, por otra, por las demandas ciudadanas de formación profesional y formación socio-comunitaria.

### Nuevo Servicio del Sindicato

## ASESORÍA ONLINE

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha puesto en marcha un nuevo servicio de consultas y asesoría que puede utilizarse desde Internet.

El servicio ya es operativo en la página web ([www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)), así como en su gabinete jurídico ([www.gabjur.org](http://www.gabjur.org)).



**CC.OO.**  
**RESPONDE**



## Factores de calidad para la convivencia

**LOS DÍAS** 10 y 11 de marzo más de 350 docentes asistieron en Albacete a la sexta edición del Foro Educativo que organiza CC.OO. y que se centró en la convivencia escolar.

Durante la inauguración el consejero de Educación, José Valverde, puso de manifiesto la necesidad de que la sociedad se implique para conseguir una mejora en la convivencia escolar. A este respecto, Valverde señaló que esta mejora "no es una cuestión exclusiva de los maestros ni de los centros educativos, sino que es necesaria la complicidad y participación de todos los ámbitos en los que el alumno se mueve a lo largo de su vida".

En la misma línea se pronunció el secretario regional de la Federación de Enseñanza, Francisco López Ariza, que anunció que el sindicato propondrá a la Administración la creación de la figura

del juez de paz escolar, así como de nuevos profesionales en mediación socio-educativa. Precisamente esta figura determinaría los problemas jurídicos derivados de aquellos casos en los que se produce una confrontación de los intereses del alumnado y el profesorado.

Sin embargo, en opinión de López Ariza, hacen falta otras medidas, de tal forma que "son necesarios los trabajadores sociales en los centros educativos y la coordinación con los servicios municipales y sociales de los ayuntamientos", siendo necesario abrir el centro a la comunidad educativa, al entorno y al barrio. Todo ello con el fin de "desjudicializar los problemas de convivencia en los centros". De ahí también la intención de este sindicato de solicitar que se creen unidades de mediación arbitrales con "equipo jurídico, inspección técnica y padres y madres para que las medidas y

los conflictos se deriven y arbitren en las mismas". Además, López Ariza abogó por la puesta en marcha de un gran centro de apoyo a la convivencia, que asesore a los centros y al profesorado y forme a los padres y madres de alumnos.

Junto a la reducción de la *ratio* en los centros, concretamente en ESO, CC.OO. pondrá en marcha como primera medida una asesoría sindical para la convivencia dirigida a los profesionales de los centros.

El rector de la Universidad Autónoma de Madrid, Angel Gabilondo, dijo que "en estos momentos donde hay una sociedad amedrentada hacen falta personas íntegras, con capacidad de decisión y de posición pública, que digan lo que piensan y que vivan de acuerdo a lo que dicen". Gabilondo apostó por que los profesores tengan un buen clima de entendimiento entre ellos mismos.

## CEUTA Y MELILLA

### Duro enfrentamiento de los docentes de Ceuta con el MEC

**EL PROFESORADO** de Ceuta, en torno a 1.000 compañeros, mantiene un duro conflicto con el MEC como consecuencia de la incomprensible actitud del equipo ministerial dirigido por el subsecretario Fernando Gurrea, que se niega a cumplir los acuerdos alcanzados en su día, y ha cerrado unilateralmente la mesa de negociación como reacción a las críticas formuladas por la Junta de Personal de aquella Ciudad, en la que CC.OO. tiene mayoría.

Ante esta actitud, la Junta de Personal decidió convocar una movilización. Los paros parciales de una hora y media de duración han sido secundados por más del 80% de la plantilla; y las medidas de apoyo, como una recogida de firmas dirigidas a la ministra (se recogieron 921), y una concentración realizada en la Dirección Provincial, resultaron un completo éxito.

Ceuta y Melilla son los únicos territorios que gestiona el MEC directamente por el hecho de que ninguna de estas Ciudades es Comunidad Autónoma y en consecuencia, no pueden tener competencias en educación. Esta situación, de origen político, impide que los docentes de Ceuta y Melilla dispongan de un ámbito propio de negociación. En su lugar se ha creado un sucedáneo llamado "grupo de trabajo", de funcionamiento lento y enrevesado. Los profesores de estas dos ciudades sufren una evidente discriminación que complica en exceso las relaciones sindicales y la negociación de sus condiciones profesionales.

Durante dos años, el Ministerio ha sido incapaz de alcanzar acuerdo alguno con los sindicatos. Las relaciones han estado marcadas por el desinterés, y a veces por el desprecio. Así se han sucedido los incumplimientos de los com-

promisos y los aplazamientos injustificados de las reuniones que han colmado la paciencia del profesorado.

No sólo no han conseguido avanzar un milímetro en la negociación sindical, sino que, con excusas impresentables, incluso el MEC se ha negado a cumplir los acuerdos firmados en 2003. Estos acuerdos afectaban a la reducción de la jornada a mayores de 55 años, la actualización del complemento de jubilación LOGSE, el complemento de especial dedicación al centro, el seguro de responsabilidad civil, las licencias por estudio y la modificación del sistema de interinidades.

La lógica crítica de la Junta de Personal ante esta inaceptable situación fue respondida por el Ministerio de manera autoritaria y despótica, cerrando la Mesa de Negociación unilateralmente. Los sindicatos han dicho ¡basta ya! Exigen dignidad y respeto.

## El pacto educativo permitirá la implantación de la sexta hora en Primaria

El pacto educativo suscrito por la Conselleria de Educació y los sindicatos CC.OO., UG y USOC, así como el acuerdo de la Mesa sectorial firmado en solitario por CC.OO. en noviembre, permitirá que el alumnado de los centros públicos tenga seis horas lectivas diarias, 30 a la semana a partir del próximo curso. El profesorado verá reducido su horario lectivo en dos horas, una el curso 2006/07 y otra el curso 2007/08.

**ADEMÁS**, la implantación de estas medidas supondrá la creación 4.600 plazas docentes en los dos cursos próximos.

En el marco del Pacto Nacional por la Educación en Catalunya se inscriben un conjunto de medidas encaminadas a favorecer la igualdad de oportunidades para el conjunto del alumnado y por tanto a contribuir a una mayor cohesión social. Una de estas medidas, sin duda la más controvertida, es la sexta hora lectiva en Primaria.

La implantación de la sexta hora favorece la igualdad de oportunidades en el sentido de que en Catalunya la escuela concertada acoge al 40% del alumnado.

La respuesta a esta pregunta pasa inevitablemente por un análisis de la situación de la enseñanza Primaria,

donde la privada tiene una importante implantación, en algunas zonas urbanas en torno a un 60%. Desde hace años en la escuela concertada se imparten 6 horas lectivas diarias, que significan 5 más cada semana, y un curso escolar entero en el conjunto de los seis cursos de Primaria. Este desequilibrio es sin duda una discriminación positiva a favor de la escuela concertada que influye en las familias en el momento de elección de centro.

CC.OO. viene reivindicando la necesidad de solucionar este problema con la condición indispensable que no perjudique a las condiciones laborales del profesorado. De ahí que el sindicato reivindicara horarios diferenciados para el alumnado, el profesorado y la apertura de los centros docentes.

## Jornadas de normalización lingüística

**EL 2 Y 3** de marzo pasados se celebraron en Barcelona las VII jornadas sobre "Lengua i Ciutadania", organizadas por las federaciones de enseñanza de CCOO de las comunidades con presencia de habla catalana (Aragón, Catalunya, Islas Baleares y País Valenciano). El tema del encuentro fue las relaciones entre lengua y ciudadanía.

En estas jornadas se profundizó en las reflexiones en torno a la promoción de la normalidad plena del uso del catalán en todos los ámbitos de la sociedad con el objetivo de que ello

repercuta en la mejora educativa, favorezca la cohesión social y garantice la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía. CC.OO. es consciente de que todavía son precisos muchos esfuerzos para garantizar que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer su pleno derecho al uso de la lengua. La incorporación de una mayor diversidad de personas procedentes de otras culturas y otras lenguas de uso abre nuevos interrogantes y perspectivas en lo referente a los aspectos lingüísticos.

## CC.OO. organiza asambleas informativas sobre el Acuerdo

**CC.OO.** está organizando asambleas en los Centros de Profesores y Recursos (CPR) de la región para informar del acuerdo suscrito por CC.OO. y demás organizaciones sindicales con la Consejería

El acuerdo es el primero de carácter general que se suscribe con la Administración extremeña desde que ésta asumió las competencias educativas en el año 2000 y tendrá una vigencia de cuatro años a partir de enero de 2006. Contempla mejoras salariales y laborales para todo el profesorado extremeño.

Las mejoras retributivas suponen un aumento de 150 euros mensuales, a completar en tres tramos en los meses de enero de 2006 a 2008. Además se contempla una serie de complementos en función de determinadas funciones, tales como coordinaciones de TIC, tutorías de ESO, coordinaciones de proyectos de idiomas en los centros, etc.

Entre las mejoras laborales están la elaboración de proyectos de convivencia en los centros, de asistencia jurídica al profesorado, la disminución de carga lectiva a los mayores de 55 años y la mejora de los acuerdos de interinidades y de itinerancias.

**T.E. digital**

Toda la información de enseñanza, actualizada cada semana, la puedes encontrar en nuestro TE digital. Lo encontrarás en nuestra Web:

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



[tedigital@fe.ccoo.es](mailto:tedigital@fe.ccoo.es)



## El Gobierno autonómico no quiere garantizar la recuperación del poder adquisitivo

**EN LA** Mesa General de Negociación, los representantes de la Administración adelantaron una primera propuesta relativa a la subida salarial de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR) para 2006, que no garantiza la recuperación del poder adquisitivo. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el IPC de la CAR referido a 2005 fue del 4,4%, por lo que, en aplicación del Acuerdo-Convenio 2004-2007, las retribuciones de 2006 de se deben incrementar en un 4,4% para así asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo.

La Ley de Presupuestos para 2006 prevé un 2% de incremento en las retribuciones de los empleados públicos, como el IPC de La Rioja ha sido el 4,4% se debe asegurar una subida adicional del 2,4%. La propuesta de la Administración no garantiza esta subida adicional del 2,4% porque propone:

1. Incrementar un 0,48% todos los conceptos salariales salvo la antigüedad.
- 2.- Absorber el 0,97% para incrementar las pagas extraordinarias hasta llegar al 100% del complemento de destino o de categoría en virtud de los acuerdos firmados con el Gobierno Central.
3. Detraer un 0,95% para incrementar en paga extra el 20% del complemento específico o de puesto.
4. No concretar el destino que se dará a la cantidad correspondiente a subida salarial de la antigüedad que no se abona por este concepto.

5. Deberá reservarse una partida para abonar los incentivos de calidad.

Comisiones Obreras manifestó en la Mesa que esta forma de reparto no asegura la recuperación del 2,4% perdido por la desviación del IPC de La Rioja, que es el primer objetivo del reparto del fondo. Tampoco garantiza que las retribuciones de todos y cada uno de los empleados de la CAR se vean incrementadas en el 4,4%, puesto que la propuesta de la Administración incrementa en paga extra el 20% del complemento específico o de puesto, lo que supone aplicar la subida más importante en este concepto que es el que presenta mayor abanico salarial ( las cuantías de los complementos específicos van desde los 3.500 hasta los 24.000 anuales).

CC.OO. insistió en que la propuesta de la Administración viene a aumentar los salarios de los empleados con el complemento específico más alto, y por el contrario, los de complemento específico o de puesto más bajos ni siquiera recuperan el poder adquisitivo perdido. También señaló que los incentivos a la calidad no pueden salir de las cantidades destinadas a la recuperación del poder adquisitivo. La propuesta de CC.OO. fue clara y sencilla: 2,4% de incremento para todos y cada uno de los trabajadores de la CAR en todos los conceptos retributivos. Si el Gobierno de La Rioja no respeta los acuerdos y no se cumple el mantenimiento del poder adquisitivo (2,4%) el Área Pública de CC.OO. iniciará un proceso de información y movilización entre los trabajadores de la CAR.

## CC.OO. impulsa la salud laboral

**PARA CC.OO.** la lucha por garantizar el máximo cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la enseñanza constituye uno de sus objetivos prioritarios

Las negociaciones para lograr un acuerdo con la Administración se iniciaron en la primavera del 2001. Siguió una serie de propuestas y contrapropuestas para exigir que se convocasen mesas de negociaciones que se dilataban en el tiempo. Un largo período que acabó con la firma de un Acuerdo de mínimos publicado en agosto del 2004 por el que se constituía el comité de seguridad y Salud, comité que en el ámbito de sanidad lleva años funcionando.

En la Consejería de Educación tardamos un año y seis meses en constituir el Comité Intercentros, primer paso que recogía el acuerdo, vale más tarde que nunca. El comité es un órgano paritario de consulta y participación de los trabajadores de enseñanza en materia de prevención de riesgos laborales. Va dirigido a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y a incrementar el nivel de protección de seguridad y salud del personal. Este comité quedó constituido el día 1 de febrero. Está integrado por diez miembros, cinco representantes de los trabajadores y cinco de la Administración que en un principio representan las direcciones y subdirecciones Generales que tienen bastante que decir en materia de salud laboral.

Ya se aprobó el reglamento de funcionamiento del comité y la intención es la de rematar este curso con la constitución de los comités provinciales y con la elaboración del Plan de Prevención de la consejería. Esperamos que no pierdan las ganas de seguir trabajando en salud laboral, no sin falta de tiempo.

La constitución de los comités provinciales, donde está representado el personal laboral y funcionario y establecer un plan de formación para los delegados de prevención es tarea fundamental.

Otra de las tareas fundamentales es la de ampliar el Servicio de Prevención. En estos momentos sólo cuentan con un técnico y un administrativo, pensamos que para atender a unos 35.000 trabajadores resulta deficiente. Habrá que negociar la composición y distribución con el objeto de que sean eficaces y operativos. Sabemos que cubrir todas las plazas en un primer momento resultará difícil pero resulta imprescindible ampliar lo máximo este servicio.

Tenemos mucho camino por delante, pero que estas negociaciones progresen depende no sólo de la Administración sino de la sensibilidad de todos y todas y por supuesto de los propios sindicatos.



## Los estándares o el riesgo de deshomologar la educación madrileña

**CC.OO.** y UGT han recurrido la normativa sobre Estándares o conocimientos esenciales de Lengua y Matemáticas de la Comunidad de Madrid, por invadir competencias del Estado y recortar las enseñanzas mínimas establecidas para todas las comunidades autónomas.

El gobierno de Esperanza Aguirre está utilizando la educación en su juego de desmarque y desobediencia permanente de las normas e instituciones del Estado, y el caso de los llamados "estándares" o conocimientos esenciales, así como el Plan de Mejora de Destrezas indispensables en que se enmarca, son dos de los más graves.

Tanto el Plan como los "estándares" se derivan de la Prueba de 6º que dio lugar al ranking de centros. El Plan General de Mejora de las Destrezas indispensables dice pretender acabar con el fracaso escolar de Primaria a través de nueve medidas que no suponen ningún apoyo real a los centros, ningún recurso material, no más docentes, ningún coste. Sólo medidas retóricas con meras recomendaciones elementales del tipo "el diccionario es una fuente

básica..." que "debe convertirse en una práctica frecuente".

Los "estándares" o conocimientos indispensables, que son una de las nueve medidas comentadas, ignoran que los contenidos mínimos que deben aprender los alumnos son competencia exclusiva del Estado por el artículo 149.1.30 de la Constitución Española y que ya existen unas enseñanzas mínimas reguladas por real decreto que es norma básica del Estado de obligado cumplimiento para todas las autonomías.

Las enseñanzas mínimas no se pueden recortar, como es evidente, pero sin embargo la Consejería lo hace al suprimir de esos conocimientos indispensables todos los contenidos de las áreas que no sean Matemáticas y Lengua, y al suprimir, además, todos aquellos contenidos que tienen que ver con las actitudes, los hábitos, los valores y los procedimientos. Lo grave de recortar las enseñanzas mínimas es el riesgo de deshomologación de la enseñanza madrileña del resto del Estado. Por eso CCOO y FETE-UGT llevan a la Consejería de Educación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

## Desequilibrios en la escolarización de Madrid capital

**LA MAYOR** parte del alumnado de Primaria de la capital se escolariza en centros concertados, salvo el alumnado de cuatro distritos que mantienen la prevalencia de la pública. Sin embargo el alumnado inmigrante no sigue esta tendencia y se escolariza mayoritariamente en la pública.

Los desequilibrios en la escolarización del alumnado inmigrante se mantienen en todos los distritos de la capital. Es decir, en todos la concertada escolariza a más niños del total, pero a menos inmigrantes. Y en todos, absolutamente, la pública escolariza a un porcentaje de alumnado extranjero o inmigrante mayor que el correspondiente a su escolariza-

ción sobre el total de alumnado. Algunos de los barrios "selectos" de la capital llaman la atención por la agudización de los desequilibrios. En particular, en Retiro, la privada concertada escolariza al 69% del total de alumnos de Primaria y la red pública sólo un 25%, pero el 78% del alumnado inmigrante se escolariza en la pública y sólo el 21% en la concertada. En el barrio de Salamanca, donde casi el 90% del alumnado se escolariza en centros concertados, frente al 10% que lo hace en centros públicos, el 42% del alumnado inmigrante está incluido en el escaso alumnado de la pública

CCOO exige más protagonismo para las Comisiones de Escolarización.



## El profesorado disfrutará de las reducciones horarias

**A PARTIR** del próximo curso el profesorado verá reflejada en su horario parte de las reducciones de carga lectiva y complementaria previstas en el Acuerdo Global de Plantillas y Mejora de las Condiciones de Trabajo suscrito el pasado mes de enero.

CC.OO. considera muy positivo que el profesorado murciano pueda disfrutar ya de la mayor parte de las mejoras de dicho acuerdo a corto plazo.

Entre las medidas que se aplicarán el próximo curso para docentes no universitaria destacan la reducción de una hora lectiva, sin aumento de complementarias para todo el profesorado de todos los cuerpos y en todos los niveles. Además los mayores de 55 años que lo soliciten aplicarán la reducción de la primera hora lectiva de las dos previstas.

Para este mes está prevista la regulación de los permisos parcialmente retribuidos, lo que supondrá para el funcionario cobrar durante cinco años el 84%, para disfrutar el quinto año sin trabajar en los centros. Asimismo se mejorarán los ratios del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de la especialidad de Audición y Lenguaje. Las especialidades de Psicología y Pedagogía y Servicios a la comunidad experimentarán un aumento de efectivos progresivo.

Se incluyen para el próximo curso las mejoras de algunos criterios de cupo que ya no quedarán al albur de la inspección educativa sino que tendrán que concederse de automáticamente, como la concesión de horario suplementario en las áreas de matemáticas y lengua castellana para desdobles, refuerzos y apoyos, o las horas lectivas suplementarias para los grupos de Segunda Lengua Extranjera.

El próximo curso se desarrollará la segunda hora lectiva de reducción para mayores de 55 años y la reducción generalizada en dos alumnos por aula de la *ratio* legalmente vigente.



## La Conselleria paraliza programas educativos por falta de recursos

**SEGÚN** datos de la Federación de Enseñanza de CC.OO. PV, la Conselleria de Educación tiene paralizados programas de compensatoria y los programas de acompañamiento, dado que la falta de planificación y de recursos económicos, junto con la nula previsión hecha por la Conselleria, impiden que Hacienda autorice la concesión de los fondos necesarios para contratar a cerca de 100 docentes que deberían estar aplicando estos programas.

De acuerdo con las quejas recibidas en nuestra Federación de Enseñanza por directores y directoras, desde el mes de noviembre, cuando se publicaron en el DOGV diferentes programas de compensatoria, los centros educativos de localidades como Silla, Ontinyent, Fontanars dels Alforins, Moixent o L'Alcudia están esperando al profesorado que lo imparta. Estos programas se conceden una vez que la Inspección estudia las necesidades, bien del centro o de la localidad, por el tipo de alumnado que se escolariza tardíamente o con dificultades graves de aprendizaje. Por tanto,

si estos programas no se dotan del personal necesario que lo realice, los centros sólo pueden limitarse a paliar el daño que se causa a ese alumnado y, como siempre, a costa de un sobre esfuerzo del profesorado.

Es lamentable que los Programas de Acompañamiento (PROA) no funcionen cuando son cofinanciados por el MEC.

Estos programas que son complementarios a la compensación educativa, tanto para Primaria como Secundaria, tratan de paliar las carencias del alumnado en contenidos curriculares básicos, fomentar hábitos de estudio, apoyar los trabajos escolares, etc., se deberían realizar fuera del horario lectivo (2 horas diarias, cuatro días a la semana) y la Administración enviar al profesorado que cubriera las horas correspondientes. Este curso esta medida afecta a 27 colegios y a 16 institutos.

Además tampoco se han cubierto las habilitaciones aprobadas para hacer frente a las matriculaciones sobrevenidas en educación infantil y primaria a lo largo de este curso.



## La Administración bloquea las negociaciones con los sindicatos

**LA** Administración no ha respondido hasta el momento a las demandas planteadas por las organizaciones sindicales. Con esta actitud demuestra encontrarse muy cómoda en una situación de indefinición que en nada favorece la puesta en marcha de las medidas efectivas que necesita con urgencia el sistema educativo público en nuestra comunidad.

Por un lado, el Departamento de Educación rechaza nuestra propuesta de mantener, hasta un nuevo acuerdo, las condiciones del Pacto para la Calidad del Servicio Educativo, que finalizaba en Agosto de 2005. Esta negativa, además de que produce un vacío de regulación legal en algunos aspectos (itinerancias, derechos sindicales, etc.), deja sin definir los criterios para la elaboración de plantillas para el próximo curso.

Por otro lado, las últimas acciones y propuestas del Departamento, lejos de mejorar las condiciones de los últimos años y de adaptarse a las nuevas necesidades del sistema (Adecuación a la LOE, aumento de la matrícula en los centros públicos, inmigración, convivencia, etc.) suponen un claro retroceso sobre la situación actual.

En los últimos años, la única respuesta de la Administración educativa a los problemas que han generado estas situaciones ha sido el recorte del gasto en educación y la puesta en marcha de proyectos "punteros" que la falta de dotación de nuevos recursos humanos y organizativos y las interminables tareas de diseño y seguimiento burocrático, añadidas a la actividad ordinaria de los centros, condenaba prácticamente al fracaso.

El pasado día 4 de marzo anunciamos nuestra retirada de la Mesa si el Departamento de Educación no establece las condiciones claras para definir un calendario de negociación, y el compromiso de que ésta parta de los acuerdos del último pacto que CC.OO. firmó junto con otras fuerzas sindicales.

# VEN CON NOSOTROS A

# CUBA



## Saldremos el día 2 de julio desde Barajas y estaremos de nuevo en Madrid el día 13

En colaboración con el SNTECD de Cuba hemos elaborado un programa de turismo sindical que ofertamos a la afiliación de CC.OO. para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Dos días los dedicaremos a visitar diferentes centros educativos, y el resto es de libre disposición.

Residencia en la ciudad de La Habana – Hotel Habana Libre \*\*\*\* en régimen de alojamiento y desayuno.

**Precios por persona** incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares, visita guiada al casco histórico de la Habana y entrada al Museo de la Ciudad

Habitación doble 1.157 euros	Habitación triple 1.072 euros	H. individual 1.452 euros
---------------------------------	----------------------------------	------------------------------

### Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

A) Ingresar 650 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la F. de Enseñanza de CC.OO. antes del 15 de mayo. Enviar: fotocopia del pasaporte y la ficha de datos rellena por alguna de estas vías:

- 1.- Dirección de correo postal  
Tini Andrés / Enseñanza. Plaza de Cristino Martos 4,  
4ª planta. 28015 Madrid
- 2.- Al Fax 91.548.03.20
- 3.- Al correo electrónico: tandres@fe.ccoo.es

B) Ingresar la cantidad restante, dependiendo del tipo de habitación elegida, y remitir el comprobante por cualquiera de los métodos, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo.

La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

## FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2006

Apellidos:	Nombre:
Dirección :	
Teléfono:	Móvil:
e-mail :	Fax
Tipo habitación a reservar.	Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre

Tfno.: 91 540 92 03. Ext. 9448  
y tandres@fe.ccoo.es

Recibirás información en las señas que nos facilites. Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.

En la página web [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es) puedes encontrar más información

# Convivencia escolar

**CCOO** suscribe un acuerdo con el MEC sobre **convivencia escolar** que supone:

- Nuevas medidas organizativas y de apoyo: refuerzo de la acción tutorial, desdoblamientos, atención a la diversidad, etc.
- Defensa jurídica y asistencia especializada.
- Revisión de la normativa vigente sobre derechos y deberes.
- Protocolos de actuación en caso de conflictos.
- Refuerzo del papel del profesorado y su autoridad en el aula.
- Otras medidas: plan de financiación, formación, materiales de apoyo, observatorio de la violencia, etc.

**¡participa y movilízate!**



## ¡Soluciones ya!

Y ahora exige a tu Administración Educativa, a tu Patronal un Plan de Convivencia en tu centro ¡YA!